





# ACTA No. 25 DE SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO DEL ESTADO DE SONORA

En Hermosillo, Sonora, siendo las 11:00 horas del día 19 de diciembre del 2023, previa convocatoria a los miembros de la H. Junta Directiva y Titular del Órgano Interno de Control, realizada por el Lic. Manuel Guillermo Cañez Martínez, Secretario Técnico de la H. Junta Directiva del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, tiene lugar la Sesión Ordinaria No. 25 de manera presencial y virtual a través de la plataforma Teams.

El Lic. Manuel Guillermo Cañez Martínez da la bienvenida a todos a los Consejeros, así mismo agradece la presencia de cada uno de los asistentes. Informa que se encuentra la Mtra. Martha Guadalupe Enríquez Cajigas, representante del Dr. Aarón Aurelio Grageda Bustamante, Secretario de Educación y Cultura y Presidente de la H. Junta Directiva. Para dar inicio a los trabajos haremos el pase de lista reglamentario.

### I. LISTA DE ASISTENCIÀ.

El Lic, Manuel Guillermo Cañez Martínez, Director General del Instituto y Secretario Técnico de la H. Junta Directiva informa que en la sesión están presentes la Mtra. Martha Guadalupe Enríquez Cajigas, representante del Dr. Aarón Aurelio Grageda Bustamante, Secretario de Educación y Cultura y Presidente de la H. Junta Directiva; Lic. Anel Cristina Valenzuela Espinoza, representante del Lic. Néstor Paredes Lugo, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Educación y Cultura; Lic. Juan Fernando Córdova Othón, representante del Mtro. Adriel Córdova Pimentel, Consejero Jurídico de la Secretaría de la Consejería Jurídica del Estado de Sonora; Lic. Alejandro Castro Sandoval, representante de la Mtra. María Wendy Briceño Zuloaga, Secretaria de Desarrollo Social; Ing. Orlando Estrella Aquilar, representante del C.P. José Manuel Quijada Lamadrid, Secretario de Hacienda: M.L. Susana Avdé Sender Avilés, representante del Dr. Armando Moreno Soto, Conseiero Ciudadano: Lic. Benjamín Parra Maldonado, representante del Dr. Juan Poom Medina, Consejero Ciudadano; Dr. Jaime Garatuza Payán, representante del Dr. Jesús Héctor Hernández López, Consejero Ciudadano. También participa el representante de la Secretaría de la Contraloría General, C.P. José Pedro Lerma Castillo. El Lic. Manuel Guillermo Cañez Martínez, Director General del Instituto y Secretario Técnico de la H. Junta Directiva, solicita autorización para que los CC. C.P. Ana Martha Villalobos Robles, Directora de Administración, Lic. Diego Francisco Encinas Luna, Director de Becas y Crédito, Aileth Lilián Rodríquez López, Subdirectora de Planeación y el Ing. Iván Moreno Monge estén presentes en la Sesión para apoyo técnico; El Secretario Técnico solicita al C.P. José Pedro Lerma Castillo, representante de la Secretaría de la Contraloría General, verificar la existencia del quórum legal para dar validez a los acuerdos y resoluciones que se tomen en la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria.

# II. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL POR PARTE DEL REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL.

El C.P. José Pedro Lerma Castillo, representante de la Secretaría de la Contraloría General, señala que, una vez llevado a cabo el pase de lista de asistencia, con fundamento en el artículo 10 del Reglamento para la celebración de sesiones de Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, manifiesta la existencia del quórum legal requerido para dar inicio a la sesión.

La Mtra. Martha Guadalupe Enríquez Cajigas manifiesta que en uso de las atribuciones que le confieren la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, la Ley 275 del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora y el Reglamento para la Celebración de Sesiones de los Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal y en atención a que existe el quórum reglamentario para dar legalidad y validez a los acuerdos y resolutivos que aquí se aprueben, declara formalmente inaugurados los trabajos de la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora. Solicita al Secretario Técnico continúe con la conducción de la misma y en primer lugar someta para su aprobación la propuesta del Orden del Día.

## III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Lic. Manuel Guillermo Cañez Martínez pone a consideración el Orden del Día.

- I. Lista de Asistencia.
- II. Verificación de Quorum legal por parte del Representante de la Secretaría de la Contraloría General.
- III. Lectura y aprobación del Orden del Día.
- IV. Lectura del Acta de la sesión anterior.
- V. Informe del Director General.
- A. Cumplimiento de la ejecución de acuerdos y resoluciones aprobados en sesiones anteriores.
- B. Situación Financiera al 30 de noviembre de 2023.
  - 1. Estados Financieros:
    - Estado de Situación Financiera;
    - Estado de Actividades;
    - Variación de la Hacienda Pública; y
    - Flujo de Efectivo.
  - Reporte de saldo en bancos;
  - 3. Avance Presupuestal, comprendiendo ingresos y egresos por partida presupuestal, al 30 de noviembre de 2023.
  - Avance en la ejecución del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, al 30 de noviembre de 2023.

# C. Gestión Institucional.

- Otorgamiento de Becas;
- Otorgamiento de Crédito Educativo;

4

HENRIOUS

de

J







- 3. Cartera y Recuperación;
- 4. Desarrollo Organizacional;
- 5. Planeación;
- Transparencia;
- VI. Informe del Representante de la Secretaría de la Contraloría General.

## VII. Lectura, Discusión y, en su caso, aprobación de Asuntos.

- Solicitud de autorización del Informe que presenta el Director General, Lic. Manuel Guillermo Cañez Martínez, sobre el estado que guarda la Institución al 30 de noviembre de 2023.
- Solicitud de autorización del calendario para la celebración de Sesiones Ordinarias de la H. Junta Directiva del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, para el ejercicio 2024.
- Solicitud de autorización del otorgamiento de estimulos educativos, correspondientes del 04 de noviembre al 11 de diciembre del 2023.

#### VIII. Asuntos Generales.

#### IX. Resumen de Acuerdos Aprobados; y

#### X. Clausura.

La Mtra. Martha Guadalupe Enríquez Cajigas pide a los presentes si están de acuerdo, se sirvan manifestarlo levantando la mano. La H. Junta Directiva autoriza el Orden del Día.

## IV. LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Lic. Manuel Guillermo Cañez Martínez pide dispensa de la lectura, ya que con anterioridad se envió a todos los integrantes de la H. Junta Directiva.

La Mtra. Martha Guadalupe Enriquez Cajigas pide a los presentes si están de acuerdo, se sirvan manifestarlo levantando la mano. La H. Junta Directiva autoriza la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior.

### V. INFORME DEL DIRECTOR GENERAL.

El presente Informe de la Dirección General se expone en el marco de la celebración de la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, en el que se aborda la situación que guarda la Administración y las Finanzas al 30 de noviembre del 2023.

Con este informe se da cúmplimiento a lo dispuesto en el artículo 12, fracción I, de la Ley 275 que crea el Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora y al artículo 24 del Reglamento para la Celebración de Sesiones de los Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal.

#### A. Cumplimiento de la ejecución de acuerdos y resoluciones aprobados en sesiones anteriores,

El Lic. Manuel Guillermo Cañez Martínez presenta los avances de los acuerdos aprobados en sesiones anteriores.

ACUERDO	ACCIONES REALIZADAS	AVANCE	ACCIONES POR REALIZAR
ACUERDO No.13.1940.28/09/2017 AUTORIZACIÓN PARA QUE EL RETIRO Y CANCELACIÓN DE LOS FONDOS EN ADMINISTRACIÓN SE REALICE CONFORME A LA CLÁUSULA DE FINIQUITOS DE CADA CONVENIO, PRIVILEGIANDO LA ENTREGA DE PAGARES SOBRE EL EFECTIVO.	l Convenies de lérmine v		Proseguir con las negociaciones iniciadas. Se está en permanente contacto con los responsables de los Fondos, a fin de lograr el mejor acuerdo posible.
ACUERDO No. 10.090.19/12/2019 AUTORIZACIÓN PARA LA BAJA DE 5 VEHÍCULOS PERTENECIENTES AL INSTITUTO DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO DEL ESTADO DE SONORA POR RESULTAR INCOSTEABLES PARA LA ENTIDAD POR LAS DIVERSAS FALLAS MECÁNICAS Y EL ALTO COSTO DE LAS REPARACIONES DE MANTENIMIENTO DE CADA UNA DE LAS UNIDADES.	promovido para la venta directa de un vehículo que se encuentra en malas condiciones, no habiendo interesados.	·	Se buscará la donación del vehículo a DIF SONORA una vez firmado el convenio de colaboración en apoyo al Programa de Reciclaje Institucional, para la obtención de recursos en beneficio a los programas sociales que maneja.
ACUERDO No. 07.11O.08/09/2020 LA H. JUNTA DIRECTIVA AUTORIZÓ LA BAJA DE 4 VEHÍCULOS DE LA FLOTILLA VEHICULAR, POR RESULTAR INCOSTEABLES DEBIDO A LAS DIVERSAS FALLAS MECÁNICAS Y AL ALTO COSTO DE LAS REPARACIONES EN MANTENIMIENTO.	Se llevó a cabo reunión de subasta para venta de vehículos, donde fue adjudicado un vehículo perteneciente a la oficina de Hermosillo.	90%	Se buscará la donación de vehículos a DIF SONORA una vez firmado el convenio de colaboración en apoyo al Programa de Reciclaje Institucional, para la obtención de recursos en beneficio a los programas sociales que maneja, con esto reducir costos de mantenimiento y de aseguranza.



X













ACHERDO	ACCIONES DEALIZADAS	AVANCE	ACCIONES DOD DE ALIZAD
ACUERDO ACUERDO No. 05.37E/02.09.2021 CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 56 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SONORA, ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY QUE CREA AL INSTITUTO DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO DEL ESTADO DE SONORA, LA H. JUNTA DIRECTIVA AUTORIZÓ REFORMAR EL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO DEL ESTADO DE SONORA, ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN DE LA NUEVA VERSIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.		<b>AVANCE</b> 50%	ACCIONES POR REALIZAR  Se informa que en alcance al ACUERDO NO. 05.37E/02.09.2021 actualmente la operación del Instituto de Becas y Crédito Educativo la regimos con base en el Reglamento Interno vigente publicado en el Boletín Oficial del Estado No. 17  Secc. Il de fecha 28 de febrero de 2019, asimismo, le informamos a este cuerpo colegiado, que derivado de la iniciativa de reforma a la Ley 275 del Estado, relativa a la creación y operación del Instituto presentada ante el Congreso del Estado con motivo del establecimiento de una nueva política social de la actual administración encabezada por el C. Dr. Alfonso Durazo Montaño, Gobernador del Estado de Sonora para privilegiar la inclusión y atención especial a los grupos de la sociedad más necesitados, es que se hace necesario ejecutar una reingeniería legal y administrativa del Instituto, la cual deberá ir acorde a la iniciativa de reforma de la ley en mención y una vez concluido el proceso legislativo, alinearemos la reingeniería con la citada reforma y a su vez, elaboraremos la propuesta para un nuevo reglamento interior, la cual, de manera pertinente haremos del conocimiento de la H. Junta Directiva para su futuro análisis y en su caso la eventual aprobación y posterior publicación en el Boletín
ACUERDO No.05.220.28/04/2023 CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 12 FRACCIÓN VIII DE LA LEY NÚMERO 275 DEL INSTITUTO DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO DEL ESTADO DE SONORA, LA H. JUNTA DIRECTIVA AUTORIZÓ LA FIRMA DE CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL SISTEMA DIF SONORA, EN APOYO AL PROGRAMA DE RECICLAJE INSTITUCIONAL PARA HACERSE DE RECURSOS Y DESTINARLOS A LOS PROGRAMAS SOCIALES, EL CUAL CONSISTE EN DONAR TODO TIPO DE BIENES QUE SE ENCUENTRAN EN ESTADO OBSOLETO, EN DESUSO O QUE EL COSTO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO EXCEDA EL VALOR DEL BIEN.	Envío de Convenio al DIF-Sonora para firma.	50%	Official.  En proceso de firma del Convenio.
ACUERDO No.10.220.28/04/2023 CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 3º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULOS 84, FRACCIÓN IX, 143 Y 146, FRACCIÓN III DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE SONORA; EN EL ARTÍCULO 326, FRACCIÓN IV, NUMERAL 11 DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO; ARTÍCULOS 2º, FRACCIÓN II, 3º, 8º, 9º, 20, 27, FRACCIONES VIII, IX Y X, 28, FRACCIONES XVI Y XVII, 38, 39, FRACCIÓN I, INCISO B), 40, 41, 42, 43, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51 Y DEMÁS	Se entregaron las becas a beneficiarios	100%	Ninguna



Página 3 de 12 DEL ACTA No. 25 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO DEL ESTADO DE SONORA.







RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LE			
DEL INSTITUTO DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO DEL ESTADO DE SONORA			
LA H. JUNTA DIRECTIVA AUTORIZÓ LAS			ļ
REGLAS DE OPERACIÓN Y LA EMISIÓN			
DE LA CONVOCATORIA BECAS SONORA			
DE OPORTUNIDADES, PARA			
ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD			
AUDITIVA, EN INSTITUCIONES			
PUBLICAS Y PRIVADAS DEL NIVEI			
MEDIO SUPERIOR Y SUPERIOR, PRIMER	8		
SEMESTRE 2023.			
ACUERDO No.02.46E.08/05/2023	Se entregaron las becas a	100%	Ninguna
EN CUMPLIMIENTO AL "CONVENIC	F		· ·
INSTITUCIONAL DE APOYO Y COLABORACIÓN PARA EL PROGRAMA	4		
ESPECIAL DE BECAS PARA HIJAS E		,	1
HIJOS DE POLICÍAS PREVENTIVOS			
POLICÍAS PROCESALES, GUÍAS	· 1		
TÉCNICOS Y CUSTODIOS DEL	·•		
GOBIERNO DEL ESTADO"; LA H. JUNTA			
DIRECTIVA AUTORIZÓ COMO			1
BENEFICIARIOS DEL "PROGRAMA		1	. 1
BECAS SONORA DE OPORTUNIDADES	, [		<u> </u>
PARA ESTUDIANTES DE PRIMARIA Y	1		
SECUNDARIA PÚBLICA, CICLO			
ESCOLAR 2022-2023", A 497			1
ESTUDIANTES, TODA VEZ QUE			
CUMPLAN CON CADA UNO DE LOS			
REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA Y SUS REGLAS DE	1		
OPERACIÓN.	· ·		1
ACUERDO No.04.46E.08/05/2023	Se han realizado eventos de entrega	98%	Co cotará entragando político
LA H. JUNTA DIRECTIVA AUTORIZÓ LOS	de becas en distintos municipios del	90%	Se estará entregando próximamente las becas en el municipio pendiente.
RESULTADOS DEL "PROGRAMA DE			las becas errei municipio pendiente.
BECAS SONORA DE OPORTUNIDADES.	1	•	1 /
PARA ESTUDIANTES DE PRIMARIA Y			
SECUNDARIA PÚBLICA, CICLO			
ESCOLAR 2022-2023", SEGÚN LOS			\
CRITERIOS DE SELECCIÓN Y ORDEN DE	,		[
PRIORIDAD, ESTABLECIDOS EN LAS			<b> </b>
REGLAS DE OPERACIÓN DEL   PROGRAMA.			l // l
	C	4000/	
ACUERDO No.01.48E.30/05/2023 LA H. JUNTA DIRECTIVA AUTORIZÓ LOS	Se entregaron las becas a beneficiarios	100%	Ninguna.
RESULTADOS DE LA CONVOCATORIA	beneficianos		
"BECAS SONORA DE OPORTUNIDADES.			
PARA ESTUDIANTES CON			
DISCAPACIDAD AUDITIVA, EN			
INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS			
DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR Y			
SUPERIOR, PRIMER SEMESTRE 2023."			
ACUERDO No.03.49E.11/07/2023	Se hizo entrega de los estímulos.	100%	Ninguna
LA H. JUNTA DIRECTIVA, AUTORIZÓ EL			
OTORGAMIENTO DE ESTIMULOS	]	i	
EDUCATIVOS, CORRESPONDIENTES			
DEL 01 AL 06 DE JULIO DE 2023.	C	000/	
ACUERDO No.01.50E.18/08/2023.		60%	Se Inició con la programación de
CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 3º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS	Convocatoria.		entrega de becas el día 23 de noviembre.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS;			HOVICIHIDIE.
ARTÍCULOS 84, FRACCIÓN IX, 143 Y 146,	]		
FRACCIÓN III DE LA LEY DE EDUCACIÓN	·	'	l
DEL ESTADO DE SONORA; EN			
CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO			
326, FRACCIÓN IV, NUMERAL 11 DE LA			
LEY DE HACIENDA DEL ESTADO;			·
ARTÍCULOS 2º, FRACCIÓN II, 3º, 8º, 9º, 20,			
27, FRACCIONES VIII, IX Y X, 28,			
FRACCIONES XVI Y XVII, 38, 39,			
FRACCIÓN I, INCISO B), 40, 41, 42, 43, 45,	L		



Página 4 de 12 DEL ACTA No. 25 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO DEL ESTADO DE SONORA.







DE OPORTUNIDADES, PARA ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD ALDITIVA, EN INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR Y SUPERIOR, SEMESTRE 2023-2.  ACUERDO No.06.52E.03/10/2023					
RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DEL INSTITUTO DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO DEL ESTADO DE SONORA LA H. JUNTA DIRECTIVA AUTORIZO LAS REGIAS DE OPERACIÓN Y EMISION DE OPORTUNIDADES: PARA ESTUDIANTES DE UNIVERSIDAD PUBLICA, SEGUNDO SEMESTRE 2023. ACUERDO No.92.50E.1808/2023. AL H. JUNTA DIRECTIVA AUTORIZÓ EL OTORGAMIENTO DE ESTIMULOS EDUCATIVOS CORRESPONDIENTES DEL ATA LEY DE AGOSTTO DE SIMULOS EDUCATIVOS CORRESPONDIENTES DEL 17A LEY DE AGOSTTO DE SIMULOS EDUCATIVOS CORRESPONDIENTES DEL 17A LEY DE AGOSTTO DE LOS DEL AGOSTO DEL 2023. ACUERDO No.95.52E.391/10/202 ACUERDO No.95.52E.391/10/202 BOL 17A LEY DE AGOSTTO DE LOS DEL AGOSTO DEL 2023. ACUERDO NO.95.52E.391/10/202 ACUERDO NO.95.52E.391/10/202 BOL 17A LEY DE LOS DEL 17A LEY DE AGOSTTO DEL SIMULOS EDUCATIVOS CORRESPONDIENTES DEL 17A LEY DEL 2005 DEL 2023. ACUERDO NO.95.52E.391/10/202 BOL 17A LEY DEL 2005 DEL 2023. ACUERDO NO.95.52E.391/10/202 BOL 17A LEY DEL 2005 DEL 2023. ACUERDO NO.95.52E.391/10/202 BOL 17A LEY DEL 2005 DEL 200	46 47 48 49 50 51 Y DEMÁS				
DEL INSTITUTO DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO DEL ESTADO DE SONORA.  LA H JUNTA DIRECTIVA AUTORIZÓ LAS REGLAS DE OPERACIÓN Y EMISIÓN DE LA CONVOCATIONA BECAS SONORA BESTUDIANTES DEL CONVOCATIONA DE CASA DE CONVOCATIONA DE CASA DE CONVOCATIONA DE CASA DE CONVOCATIONA DE CASA DE CAS			İ		
EDUCATIVO DEL ESTADO DE SONORA. LAH JUNTA DIRECTIVA AUTORIZO LAS REGLAS DE OPERACION Y EMISION DE LA CONVOCATORIA "BECAS S'NORRA DE OPORTUNIDADES". PARA BETUDIANTES DE UNIVERSIDAD PÚBLICA, SEGUNDO SEMESTRE 2023.  SE PUDIA SEGUNDO SE SEG				1	
LA H. JUNTA DIRECTIVA AUTORIZÓ LAS REGIAS DE OPERACIÓN Y EMISSIÓN DE LA CONVOCATORIA "BECAS SONORA DE OPORTUNIDADES". PARA ESTUDIANTES DE UNIVERSIDAD PUBLICA, SEGUNDO SEMESTRE 2023.  ACUERDO No.02.50E.1806/2023.  ACUERDO No.02.50E.1806/2023.  LA H. JUNTA DIRECTIVA AUTORIZÓ EL OTORGAMIENTO DE ESTIMULOS CORRESPONDIENTES DE 07 DE JULIO AL 16 AGOSTO DE 2023.  SE hizo entrega de los estímulos.  Se hizo entrega de los estímulos.  OTORGAMIENTO DE ESTIMULOS CORRESPONDIENTES DE 1.71 AL 29 DE AGOSTO DE 2023.  SE HIZO ENTRE SUBJECTIVA AUTORIZÓ EL OTORGAMIENTO DE ESTIMULOS EDUCATIVOS CORRESPONDIENTES DE 1.71 AL 29 DE AGOSTO DE 2023.  SE HIZO ENTRE SUBJECTIVA AUTORIZÓ EL OTORGAMIENTO DE ESTIMULOS POLITICA DE LOS SUBJECTIVA EN AUTORIZÓ EL 1.71 AL 29 DE AGOSTO DE 2023.  SE HIZO ENTRE SUBJECTIVA AUTORIZÓ EL OTORGAMIENTO DE LE ARTÍCULO 3º AUTORIZÓ EL ACONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS SITADOS UNIDOS MEXICANOS.  SETADOS UNIDOS MEXICANOS.  SETADOS UNIDOS MEXICANOS.  ARTÍCULO 36.4 FRACCIÓN IX, 143 Y 146.  FRACCIÓN IL DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE SUBJECTIVA EN AUTORIZÓ EL AL 1.71 DE LA LEY DE HACIENDA DEL 1.72 DE LA CENTRA DE LA LEY DE CONORA.  BETAL DE LA LEY DE HACIENDA DEL 1.72 DE LA CENTRA DE LA LEY DE LA LEY DE DEL CACIÓN DEL ESTADO DE SONORA.  BETAL DE LA LEY DE LA CIENDA DEL 1.73 DE LA CENTRA DEL 1.74 DEL 1.74 DE LA CENTRA DEL 1.74 DE LA CENTRA DEL 1.74 DE LA CENTRA DEL 1.74 DEL 1.74 DE LA CENTRA DEL 1.74 D					- 1
REGLAS DE OPERACION Y EMISIÓN DE LA CONVOCATORIA "BECAS SONORA DE OPORTUNIDADES", PARA ESTUDIANTES DE UNIVERSIDAD PÚBLICA, SEGUNDO SEMESTRE 2023.  LA H. JUNTA DIRECTIVA AUTORIZÓ EL CONCRAMIENO DE ESTIMULOS CORRESPONDIENTES DEL O? DE JULIO AL 16 AGOSTO DE 2023.  AL H. JUNTA DIRECTIVA AUTORIZÓ EL COTORGAMIENO DE ESTIMULOS EDUCATIVOS CORRESPONDIENTES DEL O? DE JULIO AL 16 AGOSTO AL DE CONCRAMIENO DE ESTIMULOS EDUCATIVOS CORRESPONDIENTES DEL O? AL 16 AGOSTO AL 20 SE NEVO entrega de los estímulos.  Se hizo entrega de los estímulos.  Se hizo entrega de los estímulos.  100% Ninguna.  100% Ni					- 1
LA CONVOCATORIA SECAS SONORA DE OPORTUNIDADES: PARA ESTUDIANTES DE UNIVERSIDAD PUBLICA, SECUNDO SEMESTRE 2023. ACUERDO NO. 2.50E. 18(18)2023. ACUERDO NO. 2.50E. 18(18)2023. ACUERDO NO. 2.50E. 18(18)2023. ACUERDO NO. 2.50E. 18(18)2023. ACUERDO NO. 3.51E. 17(18)2023 ACUERDO NO. 3.52E. 33(19)2023 ACUERDO NO.	LA H. JUNTA DIRECTIVA AUTORIZO LAS	8			- 1
DE OPORTUNIDADES, PARA ESTUDIANTES DE UNIVERSIDAD PUBLICA, SEGUNDO SEMESTRE 2023.  ACUERDO NO. 25.0E. 1808/2023.  LA H. JUNTA DIRECTIVA AUTORIZÓ EL COTROCAMENTO DE ESTIMULOS CORRESPONDIENTES DEL 07 DE JULIO.  AL 19. AGOSTO DE 2023.  ACUERDO NO. 65.3E. 518/80223  LA H. JUNTA DIRECTIVA AUTORIZÓ EL COTROCAMENTO DE ESTIMULOS CORRESPONDIENTES DEL 07 DE JULIO.  AL 19. AGOSTO DE 2023.  ACUERDO NO. 65.3E. 518/80223  LA H. JUNTA DIRECTIVA AUTORIZÓ EL CONTROCAMENTO DE ESTIMULOS CONFESPONDIENTES DEL 07 L. 29 DE AGOSTO DE 2023.  ACUERDO NO. 65.3E. 2037/02223  ACUERDO NO. 65.3E. 2037/0223  ACUERDO NO. 67.3E. 25.34/02023  ACUERDO NO. 67.3E. 25.3	REGLAS DE OPERACIÓN Y EMISIÓN DE				- 1
DE OPORTUNIDADES, PARA ESTUDIANTES DE UNIVERSIDAD PUBLICA, SEGUNDO SEMESTRE 2023.  ACUERDO NO. 25.0E. 1808/2023.  LA H. JUNTA DIRECTIVA AUTORIZÓ EL COTROCAMENTO DE ESTIMULOS CORRESPONDIENTES DEL 07 DE JULIO.  AL 19. AGOSTO DE 2023.  ACUERDO NO. 65.3E. 518/80223  LA H. JUNTA DIRECTIVA AUTORIZÓ EL COTROCAMENTO DE ESTIMULOS CORRESPONDIENTES DEL 07 DE JULIO.  AL 19. AGOSTO DE 2023.  ACUERDO NO. 65.3E. 518/80223  LA H. JUNTA DIRECTIVA AUTORIZÓ EL CONTROCAMENTO DE ESTIMULOS CONFESPONDIENTES DEL 07 L. 29 DE AGOSTO DE 2023.  ACUERDO NO. 65.3E. 2037/02223  ACUERDO NO. 65.3E. 2037/0223  ACUERDO NO. 67.3E. 25.34/02023  ACUERDO NO. 67.3E. 25.3	LA CONVOCATORIA "BECAS SONORA	\			- 1
ESTUDIANTES DE UNIVERSIDAD PUBLICA, SEGUNDO SEMESTRE 2023.  ACUERDO No. 02.50E.18/08/2023. LA H. JUNTA DIFECTIVA AUTORIZÓ EL DOTORAMIENTO DE ESTIMULOS EDUCATIVOS ESTIMULOS ESTI	1				- 1
ACUERDO NO. 25.0E.18/08/2023. LA H. JUNTA DIRECTIVA AUTORIZO EL STIMULOS CORRESPONDIENTES DEL 07 DE JULIO AL 16 AGOSTO DE 2023. ACUERDO NO. 85.1E.31/08/2023 LA H. JUNTA DIRECTIVA AUTORIZO EL STIMULOS CORRESPONDIENTES DEL 07 DE JULIO AL 16 AGOSTO DE 2023. ACUERDO NO. 85.1E.31/08/2023 LA H. JUNTA DIRECTIVA AUTORIZO EL SENDICIO DE 2023. ACUERDO NO. 85.1E.31/08/2023 LA H. JUNTA DIRECTIVA AUTORIZO EL CONTROLO DE 2023. ACUERDO NO. 95.3E.03/10/2023 CON FUNDAMENTO DE ESTIMULOS EDUCATIVOS CORRESPONDIENTES DEL 17 AL 29 DE AGOSTO DE 2023. ACUERDO NO. 95.3E.03/10/2023 CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 3º Sendro de los entimalos. DEL 17 AL 29 DE AGOSTO DE 2023. ACUERDO NO. 95.3E.03/10/2023 SENDICIO SENDICATIVO SENDICA	,	l e e e e e e e e e e e e e e e e e e e			- 1
ACUERDO No.02.50E.18/08/2023. LA H. JUNTA DIRECTIVA AUTORIZÓ EL OTORGAMIENTO DE ESTIMULOS EDUCATIVOS EDUCATIVOS ESTIMULOS EDUCATIVOS DE 2023. ACUERDO No.08.51E.31/08/2023 CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 3º ENTACONO EL ACUERDO NO.08.51E.31/08/2023 CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 3º ESTADO, ANTICION POLITICION PO		<b>'</b>			ı
ILA H. JUNTA DIRECTIVA AUTORIZO EL OTORGAMIENTO DE ESTÍMULOS EDUCATIVOS ESTÍMULOS CORRESPONDIENTES DEL DO TOE JULIO AL 16 AGOSTO DE 2023.  ACUERDO NO.65.976.31/09/2023  LA H. JUNTA DIRECTIVA AUTORIZO EL OS CONTROS CORRESPONDIENTES DEL OXORGAMENTO DE ESTÍMULOS EDUCATIVOS CORRESPONDIENTES DEL 17 AL 29 DE AGOSTO DE 2023.  ACUERDO NO.65.926.33/10/2023  CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 3º DEL 17 AL 29 DE AGOSTO DE 203.  ACUERDO NO.65.926.33/10/2023  CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 3º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS MINDOS MEXICANOS.  BEL 17 AL 29 DE AGOSTO DE 100 SECITA DE 100 SECIT					}
ILA H. JUNTA DIRECTIVA AUTORIZO EL OTORGAMENTO DE ESTÍMULOS CORRESPONDIENTES DEL OT DE JULIO AL 16 AGOSTO DE 2023.  ACUERDO NO.65.976.371692023  LA H. JUNTA DIRECTIVA AUTORIZO EL OS CONTRESPONDIENTES DEL OS ESTÍMULOS EDUCATIVOS CORRESPONDIENTES DEL OS ESTÍMULOS EDUCATIVOS CORRESPONDIENTES DEL 17 AL 29 DE AGOSTO DE 2023.  ACUERDO NO.65.972.3710/2023  CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 3º DEL 17 AL 29 DE AGOSTO DE 203.  ACUERDO NO.65.972.3710/2023  CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 3º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS MINDOS MEXICANOS; ARTÍCULOS 84, FRACCIÓN IX, 143 Y 146, FRACCIÓN IDE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE SONORA, EN EL ARTÍCULO 28º, FRACCIÓN IX, 143 Y 146, FRACCIÓN IX, 145 Y 146, FRACCIÓN IX, 150 Y 146, F	ACUERDO No.02.50E.18/08/2023.	Se hizo entrega de los estímulos.	100%	Ninguna.	
EDUCATIVOS CORRESPONDIENTES DEL JO DE JULIO AL 16 AGOSTO DE 2023.  ACUERDO NO.6.5.16.13/03/2023  LA H. JUNTA DIRECTIVA AUTORIZÓ EL OS ESTIMULOS DEL TAZ 29 DE AGOSTO DE 2023.  ACUERDO NO.05.5.26.33/10/2023  CON FUNDAMENTO DE ESTIMULOS DEL TAZ 29 DE AGOSTO DE 2023.  ACUERDO NO.05.5.26.33/10/2023  CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 3º DE LATORIZO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.  BELA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.  ARTÍCULOS 84, FRACCIÓN IX, 143 Y 146, FRACCIÓN IDEL ALEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE SONORA, EN EL ARTÍCULO 3º RACCIÓN IX, 143 Y 146, FRACCIÓN IX, 145 Y 146, FRACCIÓN IX, 150 Y 15	LA H. JUNTA DIRECTIVA AUTORIZÓ EL			3	
EDUCATIVOS CORRESPONDIENTES DEL JO DE JULIO AL 16 AGOSTO DE 2023.  ACUERDO NO.6.5.16.13/03/2023  LA H. JUNTA DIRECTIVA AUTORIZÓ EL OS ESTIMULOS DEL TAZ 29 DE AGOSTO DE 2023.  ACUERDO NO.05.5.26.33/10/2023  CON FUNDAMENTO DE ESTIMULOS DEL TAZ 29 DE AGOSTO DE 2023.  ACUERDO NO.05.5.26.33/10/2023  CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 3º DE LATORIZO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.  BELA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.  ARTÍCULOS 84, FRACCIÓN IX, 143 Y 146, FRACCIÓN IDEL ALEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE SONORA, EN EL ARTÍCULO 3º RACCIÓN IX, 143 Y 146, FRACCIÓN IX, 145 Y 146, FRACCIÓN IX, 150 Y 15	OTORGAMIENTO DE ESTÍMULOS	; <b> </b>			
CORRESPONDIENTES DEL 07 DE JULIO AL 16 AGOSTO DE 2023.  ACUERDO No.98.51E.3108/2023 EL COTORGAMENTO DE ESTÍMULOS EDUCATIVOS CORRESPONDIENTES DEL 17 AL 29 DE AGOSTO DE 2023.  ACUERDO No.95.22E.3109/2023 SE DEL 17 AL 29 DE AGOSTO DE 2023.  CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 3º DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS: ASTÍCULOS 84, FRACCIÓN IX, 143 Y 146, FRACCIÓN II DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE SONORA: EN EL ARTÍCULO 3º SE PRACCIÓN II DE LA LEY DE DE CONTRO DE LE STADO DE SONORA: EN EL ARTÍCULO 3º SE PRACCIÓN II DE LA LEY DE HOLGINDA DEL ESTADO; ARTÍCULOS 2º, FRACCIÓN II N. NUMERAL II DE LA LEY DE HOLGINDA DEL ESTADO; ARTÍCULOS 2º, FRACCIÓN II N. S. 8º, 9º, 20. 27, FRACCIÓN SE VII I, XY X. 28, FRACCIÓN II, NICISO 8), 40, 41, 42, 43, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51 Y DEMÁS RELATIVOS Y APILCABLES DE LA LEY DEL INSTITUTO DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO DEL ESTADO DE SONORA LA H. JUNTA DIRECTIVA, AUTORIZA LAS REGLAS DE OPERACIÓN Y LA EMISIÓN DE LA CONVOCATORIA BECAS SONORA DEL OPORTUNIDADES, PARA ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD AUDITIVA, EN INSTITUCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR Y SUPERIOR, SEMESTRE 2023-2.  AL JUNTA DIRECTIVA, APRUEBA DEL CONVENIO DE COLADRACIÓN DE COLADRACIÓ					
ACUERDO NO.05.91E.31082023 LA H. JUNTA DIRECTIVA AUTORIZO EL OTORGAMENTO DE ESTIMULOS EDUCATIVOS CORRESPONDIENTES DEL 17 AL 29 DE AGOSTO DE 2023.  ACUERDO NO.95.92E.03102023 CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 3º DEL 17 AL 29 DE AGOSTO DE 2023.  ACUERDO NO.95.92E.03102023 CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 3º DEL 17 AL 29 DE AGOSTO DE CONTENTO DE LOS ESTADOS. MENCANOS, ARTÍCULO 3º DEL 14 CALON IN DEL 18 ARTÍCULO 3º DEL 18 ARTÍCULO 3º DE SONORA, EN EL ARTÍCULO 3º S. PRACCIÓN IV, NUMERAL 11 DE LA LEY DE HUGICINDA DEL ESTADO ARTÍCULO 2º P. FRACCIÓN IV, NUMERAL 11 DE LA LEY DE HUGICINDA DEL ESTADO ARTÍCULO 2º P. FRACCIÓN IV, NUMERAL 11 DE LA LEY DE HUGICINDA DEL ESTADO ARTÍCULO 2º P. FRACCIÓN IV, NUMERAL 11 DE LA LEY DE HUGICINDA DEL ESTADO ARTÍCULO 2º P. FRACCIÓN IV, NUMERAL 11 DE LA LEY DE HUGICINDA DEL ESTADO ARTÍCULO 2º P. FRACCIÓN IV, NUMERAL 11 DE LA LEY DE HUGICINDA DEL ESTADO DE SONORA DEL SONORA	CORRESPONDIENTES DEL 07 DE ILLIC				
ACUERDO No.05.51E.31/08/2023 LA H. JUNTA DIRECTIVA AUTORIZÓ EL OTORGAMIENTO DE ESTÍMILIOS EDUCATIVOS CORRESPONDIENTES DEL 17 AL 29 DE AGOSTO DE 2023.  ACUERDO No.05.52E.03/10/2023 CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 3° DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNDOS MEXICANOS. ARTÍCULO 3° DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNDOS MEXICANOS. ARTÍCULOS 84, FRACCIÓN IX, 143 Y 146, FRACCIÓN IDE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE SONORA, EN EL ARTÍCULO 29, FRACCIÓN IX, 143 Y 146, FRACCIÓN IDE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE SONORA, EN EL ARTÍCULO 29, FRACCIÓN IX, 143 Y 146, FRA		<b>'  </b>			- 1
LA H. JUNTA DIRECTIVA AUTORIZO EL OTORGAMENTO DE ESTÍMULOS EDUCATIVOS CORRESPONDIENTES DEL 17 AL 29 DE AGOSTO DE 2023.  ACUERDO N.0.95.262.03/10/2023  CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 3º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL DOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. POE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL DOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. ARTÍCULO 3º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL DOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. ARTÍCULOS 84, FRACCIÓN IX, 143 Y 146. FRACCIÓN IDE LA LEY DE DEUCACIÓN DEL ESTADO DE SONORA. EN EL ARTÍCULO 2º FRACCIÓN IN NUMERRAL 11 DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO. ARTÍCULOS 2º FRACCIÓN IX NUMERRAL 11 DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO. ARTÍCULOS 2º FRACCIÓN IX NUMERRAL 11 DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO. ARTÍCULOS 2º FRACCIÓN IX NUMERRAL 11 Sª FRACCIÓN IX NUMERRAL 11 Sª FRACCIÓN IX NUMERRAL 11 DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO. ARTÍCULOS 2º FRACCIÓN IX NUMERRAL 11 DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO. ARTÍCULOS 2º FRACCIÓN IX NUMERRAL 11 DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO. ARTÍCULOS 2º FRACCIÓN IX NUMERRAL 11 DE LA LEY DE HACIENDA DEL CANDON SUMERAL AL HALINTA DIRECTIVA DE SECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO DEL ESTADO ES SONORA DEL ACOUNTA DE LA SITUACIÓN DE SONORA DEL ACOUNTA DEL ESTADO DE SONORA DEL ACOUNTA DE SITUACIÓN DE SONORA PARA EL PROGRAMA DEL CONTROL PARA EL PROGRAMA DEL CONTROL PARA EL PROGRAMA DE CONTROL PARA EL PROGRA					
LA H. JUNTA DIRECTIVA AUTORIZO EL OTORGAMENTO DE ESTÍMULOS EDUCATIVOS CORRESPONDIENTES DEL 17 AL 29 DE AGOSTO DE 2023.  ACUERDO N.O.95.22E.03/10/2023 CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 3º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. POLETICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. ARTÍCULO 3º REXICANOS. ARTÍCULO 3º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. ARTÍCULO Sª S. FRACCIÓN IX, 143 Y 146. FRACCIÓN IDE LA LEY DE DEOLACIÓN DEL ESTADO DE SONORA. EN EL ARTÍCULO 2º S. FRACCIÓN IN N. NUMERAL 11 DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO. ARTÍCULOS 2º T. FRACCIÓN II 19º 8º 9º 20. 27. FRACCIÓN IX Y X X 3. 9. FRACCIÓN I, NOS DE MARIA SE AL EY DE LA CONVOINES XVI Y XVI 38. 39. FRACCIÓN I, NOS DE MARIA SE AL EY DE LINSTITUTO DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO DEL ESTADO DE SONORA. LA H. JUNTA DIRECTIVA AUTORIZA LAS REGLAS DE OPERACIÓN Y LA EMISIÓN DE LA CONVOCATORIA BECAS SONORA. DE OPORTUNIDADES, ENAR SETUDIANTES CON DISCAPACIDAD AUDITIVA. EN INSTITUCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS DEL INVEL MEDIO SUPERIOR Y SUPERIOR. SARA SEMESTRE 2023-2. AU JUNTA DIRECTIVA, APRUEBA DEL CONVOCATORIA BECAS SONORA DE CONCATORIA BECAS SONORA DE CONCATORIA DE LA CONVOCATORIA BECAS SONORA DE CONCATORIA DE LA CONVOCATORIA DE LA CONVOCATORIA DE LA CONVOCATORIA DE LA CONVOCATORIA DE LAS DE CONCATORIA DE LA CONVOCATORIA DE LA CONTOCATORIA DE LA CONT	ACUERDO No.08.51E.31/08/2023	Se hizo entrega de los estímulos.	100%	Ninguna	$\neg$
OTORGAMIENTO DE ESTÍMULOS EDUCATIVOS CORRESPONDIENTES DEL 17 AL 29 DE AGOSTO DE 2023.  ACUERDO N. 05. 52E. 03/10/2023 CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 2º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULOS 84, FRACCIÓN IX, 143 Y 146, FRACCIÓN II. DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO SUNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULOS 26, FRACCIÓN IV, NUMERAL 11 DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO, ARTÍCULOS 27, FRACCIÓN IV, NUMERAL 11 DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO, ARTÍCULOS 27, FRACCIÓN II. IX Y X, 28, FRACCIÓN IV, NUMERAL 11 DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO, ARTÍCULOS 27, FRACCIÓN II. IX Y X, 28, FRACCIÓN IV, NUMERAL 11 DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO, ARTÍCULOS 29, FRACCIÓN IV, NUMERAL 11 DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO, ARTÍCULOS 29, FRACCIÓN II. IX Y X, 28, FRACCIÓN IV, NUMERAL 11 DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO, DE SONORA, LA H. JUNTA DIRECTIVA, AUTORIZA LAS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DEL INSTITUTO DE BECAS SONORA DE OPORTUNIDADES, PARA ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD AUDITIVA, EN INSTITUCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR Y SUPERIOR, SEMESTRE 2023-2.  ACUERDO NO.65.52E.03/10/2023 ACUERDO NO.65.52E.03/10/2023 ACUERDO NO.67.47 PARA ENTREGA DE SONORA/ LA H. JUNTA DIRECTIVA, APRUEBA DEL NONCAMA PARA LA PROGRAMA DE ORQUESTA JUVENIL SINFONICA DE SONORA' PARA ENTREGA DE SONORAY PARA PARA ENTREGA DE SON	LA H. JUNTA DIRECTIVA AUTORIZÓ FI	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	1	7.11.92.12.	- 1
EDUCATIVO S CORRESPONDIENTES DEL 17 AL 29 DE AGOSTO DE 2023.  ACUERDO No.05.52E 03/10/2023 CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 3º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. ARTÍCULOS 94, FRACCIÓN IX, 143 Y 146, FRACCIÓN III DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE SONORA, EN EL ARTÍCULO 326, FRACCIÓN IV, NUMERAL 11 DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO, ARTÍCULOS 2º, FRACCIÓN II, VX, 28, FRACCIÓN II, NUMERAL 11 DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO, ARTÍCULOS 2º, FRACCIÓN II, 3º, 8º, 9º, 20. 27, FRACCIONES VIII, IX Y, 28, FRACCIÓN II, NICISO B), 40, 41, 42, 43, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DEL INSTITUTO DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO DEL ESTADO DE SONORA: LA H. JUNTA DIRECTIVA, AUTORIZA LAS REGLAS DE OPERACIÓN Y LA EMISIÓN DE LA CONVOCATORIA BECAS SONORA DE LA CONVOCATORIA BECAS SONORA DEL CONVOCATORIA BECAS SONORA DE COLLABORACIÓN NSTITUCIONAL PARA EL PROGRAMA DE "ORQUESTA JUVENIL SINFÓNICA DE SONORA" PARA ENTREGA DE STÍMULOS FORMATIVOS PARA TALENTOS CULTURALES, ENTRE EL NSTITUTO DE BECAS Y CRÉDITO DUCATIVO DEL BECAS Y CRÉDITO DUCATIVO DEL BECAS Y CRÉDITO DUCATIVO DEL SETADO DE SONORA Y EL INSTITUTO SONORREN DE DUCATIVO DEL CORRESPONDIENTES DUCATIVOS CORRESPONDIENTES DUCATIVOS CORRESPONDIENTES DEL L'INSTITUTO DE SONORA Y ENTRE DEL CONTROLO DE SONORA Y ENTRE DEL					ļ
DEL 17 AL 29 DE AGOSTO DE 2023.  ACUERDO No.05.52E.03/10/2023 CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 3º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULOS 84, FRACCIÓN IX, 143 Y 146, FRACCIÓN IDE LA ESTADO SE SONORA; EN EL ARTÍCULO 3º GENEROLOS SESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULOS 26, FRACCIÓN IX, 143 Y 146, FRACCIÓN IDE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE SONORA; EN EL ARTÍCULO 29; FRACCIÓN IV, NUMERAL 11 DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO, ARTÍCULOS 29; FRACCIÓN II, IX Y X. 28; FRACCIÓN IX, VIVI, 38, 39; FRACCIÓN, INCISO B), 40, 41, 42, 43, 45, 45, 47, 48, 49, 50, 51 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DEL INSTITUTO DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO DEL ESTADO DE SONORA; LA H. JUNTA DIRECTIVA, AUTORIZA LAS REGLAS DE OPERACIÓN Y LA EMISIÓN DE LA CONVOCATORIA BECAS SONORA DEL OPORTUNIDADES. PARA ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD AUDITIVA, EN INSTITUCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS DEL INVEL MEDIO SUPERIOR Y SUPERIOR SEMESTRE 2023-2.  A. H. JUNTA DIRECTIVA, APRUEBA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN NOSTITUCIONAL PARA EL PROGRAMA DE "ORQUESTA JUVENIL SINFÓNICA DE SONORA" PARA ENTREGA DE SITIMULOS PORMATIVOS PARA TALENTOS CULTURALES, ENTRE EL NSTITUTO DE BECAS Y CREDITO DE COLABORACIÓN NOSTITUCIONAL PARA EL PROGRAMA DE "ORQUESTA JUVENIL SINFÓNICA DE SONORA" PARA ENTREGA DE SITIMULOS FORMATIVOS PARA TALENTOS CULTURALES, ENTRE EL NSTITUTO DE DESONORA Y CREDITO DE COLABORACIÓN NOSTITUCIONAL PARA EL PROGRAMA DE "ORQUESTA JUVENIL SINFÓNICA DE SONORA" Y SALENTOS CULTURALES, ENTRE EL NSTITUTO SONORENSE DE SITIMULOS DONORA" PARA ENTREGA DE SONORAY 2.  LINSTITUTO SONORENSE DE COLLTURA.  CULTURA CULTURA DE SONORA Y 2.  LINSTITUTO SONORENSE DE COLLTURA AUTORIZÓ EL JORGAMIENTO DE ESTIMULOS ES SITIMULOS DE CORRESPONDIENTES DE COLLTURA LOS PORMATIVOS CORRESPONDIENTES DE COLTURA			ĺ		
ACUERDO No.05.52E.03/10/2023 CON FUNDAMENTO EN DE LA RITICULO 3º beneficiarios.  Se otrogó la beca a cada uno de los beneficiarios.  Se otrogó la beca a cada uno de los beneficiarios.  Se otrogó la beca a cada uno de los beneficiarios.  SE ACOCON ITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS: ARTICULOS 84, FRACCIÓN IX, 143 Y 146, INCIDIO DE LESTADO DE SONORA, EN EL ARTICULOS 2º, FRACCIÓN IX, 138, 39, 127, FRACCIONES VIII, IX Y X, 28, FRACCIONES VIII, IX Y X, 29, FRACCIONES VIII, 29,	DEL 17 AL 20 DE ACCOTO DE 2000	'[			- 1
CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 3º DE LA CONTRITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; SETADOS UNIDOS SONORA; EN EL ARTÍCULO 326, FRACCIÓN IX, NUMERAL 11 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO; ARTÍCULOS 29, FRACCIÓN IX, NUMERAL 11 DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO; ARTÍCULOS 29, FRACCIÓN IX, XVII, 38, 39, FRACCIÓNES XVII, XVII, 39, 39, 59, 20, 27, FRACCIÓN XII, XVII, 38, 39, 59, 20, 27, FRACCIÓN XII, XVII, 20, 20, 20, 20, 20, 20, 20, 20, 20, 20					
CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 3° beneficiarios.  De La CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. AFICACIÓN IIDOS MEXICANOS. AFICACIÓN IV. NUMERAL 11 DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO. ARTÍCULOS 2°, FRACCIÓN II, INCISO B., 40, 41, 42, 43, 45, 45, 47, 48, 49, 50, 51 Y DEMÁS. RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DEL INSTITUTO DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO DEL ESTADO DE SONORA: LA H. JUNTA DIRECTIVA, AUTORIZA LAS REGLAS DE OPERACIÓN Y LA EMISIÓN DEL LA CONVOCATORIA BECAS SONORA DEL ACONVOCATORIA BECAS SONORA DEL ACONVOCATORIA BECAS SONORA DEL ACONVOCATORIA BECAS SONORA DEL AUDITIVA. EN INSTITUCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS DEL INVEL MEDIO SUPERIOR Y SUPERIOR, SEMESTRE 2023-2.  A H. JUNTA DIRECTIVA, APRUEBA DEL DONORA: LA JUNTA DIRECTIVA, APRUEBA DEL DONORA: PARA ENTEDIANA PARA EL PROGRAMA DE "ORQUESTA JUVENIL SINFÓNICA DE SONORA" PARA ENTREGA DE STIMULOS FORMATIVOS PARA ALLENTOS CULTURALES, ENTRE EL NSTITUTO DE BECAS Y CRÉDITO EDICATIVO DEL ESTADO DE SONORA Y EL INSTITUTO SONORENSE DE SULLTURA.  CULCERDO NO.07.52E.03/10/2023  A H. JUNTA DIRECTIVA AUTORIZÓ EL TONORA PARA ENTREGA DE SONORA" PARA ENTREGA DE SONORA PARA ENTREGA DE SONO		Se otorgó la beca a cada uno de los	100%	Ninguna	ヿ
DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS: ARTÍCULOS 84, FRACCIÓN IX, 143 Y 146, FRACCIÓN IID DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE SONORA, EN EL ARTÍCULO 326, FRACCIÓN IX, 143 Y 146, FRACCIÓN IX, 143 Y 146, FRACCIÓN IX, 143 Y 146, PERCENTRA DE LA PERCENTRA DE LA PRICULO 326, FRACCIÓN IX, 100 MILMERAL 11 DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO; ARTÍCULOS 2º, FRACCIÓN II, 18, 28, 99, 92, 02, 7; FRACCIONES WII, IX Y X, 28, 48, 49, 49, 40, 40, 40, 40, 40, 40, 40, 40, 40, 40	CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 39	beneficiarios	. 50,0		- 1
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS: ARTICULOS 28, FRACCIÓN III DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE SONORA; EN EL ARTÍCULOS 28, FRACCIÓN IV, NUMERAL 11 DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO; ARTÍCULOS 29; FRACCIÓN IV, NUMERAL 11 DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO; ARTÍCULOS 29; FRACCIÓN II, IX Y X, 28, FRACCIÓNES XVI Y XVII, 38, 39; FRACCIÓNES XVI XVII, 30, 39; FRACCIÓNES XVII, 30, 30; FRACCIÓNES XVII, 30, 30; FRACCIÓNES XVII, 30, 30; FRACCIÓNES XVII, 30, 30; FRACC	DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS			1	-
ARTÍCULOS 84, FRACCIÓN IX, 143 Y 146 FRACCIÓN IID EL ALEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE SONORA, EN EL ARTÍCULO 326, FRACCIÓN IV, INMERAL 11 DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO; ARTÍCULOS 2º, FRACCIÓN II, 3º, 8º, 9º, 20. 27, FRACCIONES VIII, IX Y X 28, FRACCIONES VIII, IX Y X 29, FRACCIONES VIII, IX Y X 20, FRACCIONES VIII, IX Y X 21, IR STACCIONES VIII, IX Y X 21, IR STITUTO DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO DEL ESTADO DE SONORA; LA H. JUNTA DIRECTIVA, AUTORIZA LAS REGLAS DE OPERACIÓN Y LA EMISIÓN DE LA CONVOCATORIA BECAS SONORA DE OPORTUNIDADES, PARA ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD AUDITIVA, EN INSTITUCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR Y SUPERIOR, SEMESTRE 2023-2. AH. JUNTA DIRECTIVA, APRUEBA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN NSTITUCIONAL PARA EL PROGRAMA DE OPORTUNILIS INFÓNICA DE SONORA" PARA ENTREGA DE STÍMULOS FORMATIVOS PARA FILALENTOS CULTURALES, ENTRE EL NSTITUTO DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO DE LESTADO DE SONORA Y EL INSTITUTO SONORENSE DE SULCITURO DE LESTADO DE SONORA Y EL INSTITUTO SONORENSE DE SULCITURA DE CORTES PONDIENTES  AL H. JUNTA DIRECTIVA AUTORIZÓ EL DUCATIVO DEL ESTADO DE SONORA Y EL INSTITUTO SONORENSE DE SULCITURA DE SETÍMULOS EDUCATIVOS CORRESPONDIENTES  SE están entregando los estímulos.  70% Entrega de estímulos educativos.  Fintrega de estímulos educativos.  Fintrega de estímulos educativos.  Entrega de Controlos estímulos educativos.					- 1
FRACCIÓN III DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO A SONORA, EN EL ARTÍCULO 328, FRACCIÓN IV, NUMERAL 11 DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO, ARTÍCULOS 29, FRACCIÓN II, 39, 89, 99, 20, 27, FRACCIONES VIII, IX Y X, 28, FRACCIONES XVI Y XVII, 38, 39, FRACCIÓNES XVI Y XVII, 38, 39, FRACCIÓNES XVI Y XVII, 38, 39, FRACCIÓNES Y Y XVII, 38, 39, FRACCIÓNES Y APLICABLES DE LA LEY DEL INSTITUTO DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO DEL ESTADO DE SONORA; LA H. JUNTA DIRECTIVA, AUTORIZA LAS REGLAS DE OPERACIÓN Y LA EMISIÓN DE LA CONVOCATORIA BECAS SONORA DE OPORTUNIDADES, PARA ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD AUDITIVA, EN INSTITUCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR Y SUPERIOR, SEMESTRE 2023-2. ACUERDO NO.06.52E.03/10/2023 A. H. JUNTA DIRECTIVA, APRUEBA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN NSTITUCIONAL PARA EL PROGRAMA DE "ORQUESTA JUVENIL SINFÓNICA DE SONORA" PARA ENTREGA DE SONORA PARA ENTREGA	,				- [
DEL ESTADO DE SONORA, EN EL ARTÍCULO 326, FRACCIÓN IV, NUMERAL 11 DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO, ARTÍCULOS 2º, FRACCIÓN II, 3º, 8º, 9º, 20. 27, FRACCIONES VIII, IX Y X, 28, 46, 47, 48, 49, 50, 51 Y DEMÁS RELATIVOS Y APULCABLES DE LA LEY DEL INSTITUTO DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO DEL ESTADO DE SONORA; LA H. JUNTA DIRECTIVA, AUTORIZA LAS REGLAS DE OPERACIÓN Y LA EMISIÓN DE LA CONVOCATORIA BECAS SONORA DE OPORTUNIDADES, PARA ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD AUDITIVA, EN INSTITUCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR Y SUPERIOR, SEMESTRE 2023-2.  ACUERDO No.06.52E.03/10/2023 AL H. JUNTA DIRECTIVA, APRUEBA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN NINSTITUCIONAL PARA EL PROGRAMA DE "ORQUESTA JUVENIL SINFÓNICA DE SONORA" PARA ENTREGA DE SONORA PARA ENTREGA DE SONORA" PARA ENTREGA DE SONORA" PARA ENTREGA DE SONORA" PARA ENTREGA DE SONORA Y EL INSTITUTO SONORENSE DE SULCATIVO DE LESTADO DE SONORA Y EL INSTITUTO SONORENSE DE SULCATIVO DE LESTADO DE SONORA Y EL INSTITUTO SONORENSE DE SULCATIVO DE LESTADO DE SONORA Y EL INSTITUTO SONORENSE DE SULCATIVO DE LESTAMULOS DE STÍMULOS DUCATIVOS CORRESPONDIENTES DE SULCATIVOS CORRE					ľ
ARTÍCULO 326, FRACCIÓN IV, NUMERAL 11 DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO; ARTÍCULOS 2º, FRACCIÓN II, 3º, 8º, 9º, 20, 27, FRACCIONES VIII, IX Y X, 28, FRACCIONES XVI Y XVII, 38, 39, FRACCIONES XVI XVII, 38, 39, FRACCIONES XVI XVII, 38, 39, FRACCIONES XVI AVII, 30, 30, 41, 42, 43, 45, 46, 46, 47, 48, 49, 50, 51 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DEL INSTITUTO DE BECAS Y CRÉDITO BUDIATES CON DISCAPACIDAD AUDITIVA, EN INSTITUCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR Y SUPERIOR, SEMESTRE 203-2. ACUERDO No. 66, 52E, 03/10/2023 ACUERDO No. 66, 52E, 03/10/2023 ACUERDO No. 66, 52E, 03/10/2023 ACUERDO NO. 67, 52E, 03/10/2023 ACUERDO NO. 67, 52E, 03/10/2023 ACUERDO SECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO DE LESTADO DE SONORA Y EL INSTITUTO SONORENSE DE ENTINUTO DE ESTIMULOS EDUCATIVOS CORRESPONDIENTES ENTINULOS AL PAGOSTO AL 29 DE					- 1
11 DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO, ARTÍCULOS 2º, FRACCION II, 3º, 8º, 9º, 20, 27, FRACCIONES VIII, IX Y X, 28, FRACCIONES XVI Y XVII, 38, 39, FRACCIONES XVI I X DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DEL INSTITUTO DE BECAS Y CRÉDITO DE LA CONVOCATORIA BECAS SONORA DE OPORTUNIDADES, PARA ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD AUDITIVA, EN INSTITUCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR Y SUPERIOR, SEMESTRE 2023-2. ACULERDO NO.65-SE.03/10/2023 AL H. JUNTA DIRECTIVA, APRUEBA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN NSTITUCIONAL PARA EL PROGRAMA DE 'ORQUESTA JUVENIL SINFÓNICA DE SONORA' PARA ENTREGA DE SSTIMULOS FORMATIVOS PARA FALENTOS CULTURALES, ENTRE EL NSTITUTO DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO DEL ESTADO DE SONORA Y EL INSTITUTO SONORENSE DE ZULTURA ACULERDO No.07:52E.03/10/2023 A H. JUNTA DIRECTIVA AUTORIZÓ EL DTORGAMIENTO DE ESTÍMULOS DUCATIVO DE ESTIMULOS CORRESPONDIENTES  DEL 30 DE AGOSTO AL 29 DE					- 1
11 DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO, ARTÍCULOS 2º, FRACCION II, 3º, 8º, 9º, 20, 27, FRACCIONES VIII, IX Y X, 28, FRACCIONES XVI Y XVII, 38, 39, FRACCIONES XVI I X DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DEL INSTITUTO DE BECAS Y CRÉDITO DE LA CONVOCATORIA BECAS SONORA DE OPORTUNIDADES, PARA ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD AUDITIVA, EN INSTITUCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR Y SUPERIOR, SEMESTRE 2023-2. ACULERDO NO.65-SE.03/10/2023 AL H. JUNTA DIRECTIVA, APRUEBA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN NSTITUCIONAL PARA EL PROGRAMA DE 'ORQUESTA JUVENIL SINFÓNICA DE SONORA' PARA ENTREGA DE SSTIMULOS FORMATIVOS PARA FALENTOS CULTURALES, ENTRE EL NSTITUTO DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO DEL ESTADO DE SONORA Y EL INSTITUTO SONORENSE DE ZULTURA ACULERDO No.07:52E.03/10/2023 A H. JUNTA DIRECTIVA AUTORIZÓ EL DTORGAMIENTO DE ESTÍMULOS DUCATIVO DE ESTIMULOS CORRESPONDIENTES  DEL 30 DE AGOSTO AL 29 DE	<b>JARTÍCULO 326, FRACCIÓN IV. NUMERAL</b>				- 1
ESTADO; ARTÍCULOS 2º, FRACCIÓN II, 39, 8º, 9º, 20, 27, FRACCIONES VIII, IX Y X, 28, FRACCIONES VIII, IX Y X, 28, FRACCIONES XVII Y XVII, 38, 39, FRACCIONES XVI Y XVIII, 38, 39, FRACCIONES XVI Y XVIII, 38, 39, FRACCIONES XVI Y XVIII Y XVIII		1	'	1	- 1
3°, 8°, 9°, 20, 27, FRACCIONES WIII, IX Y X, 28, FRACCIONES XVI Y XVII, 38, 39, 57, 57, 57, 57, 57, 57, 57, 57, 57, 57				· •	
28. FRACCIONES XVI Y XVII, 38, 39, FRACCIONI, INCISO B), 40, 41, 42, 43, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DEL INSTITUTO DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO DEL ESTADO DE SONORA; LA H. JUNTA DIRECTIVA, AUTORIZA LAS REGLAS DE OPERACIÓN Y LA EMISIÓN DE LA CONVOCATORIA BECAS SONORA DE OPORTUNIDADES, PARA ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD AUDITIVA, EN INSTITUCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS DEL INVEL MEDIO SUPERIOR Y SUPERIOR, SEMESTRE 2023-2.  ACUERDO No.06.52E.03/10/2023 A H. JUNTA DIRECTIVA, APRUEBA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN NSTITUCIONAL PARA EL PROGRAMA DE "ORQUESTA JUVENIL SINFÓNICA DE SONORA" PARA ENTREGA DE ESTÍMULOS FORMATIVOS PARA FALENTOS CULTURALES, ENTRE EL NSTITUTO DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO DEL ESTADO DE SONORA Y EL INSTITUTO DE ONORAN DE "ORGUESTA JUVENIL SINFÓNICA DE SONORA" PARA ENTREGA DE ESTÍMULOS FORMATIVOS PARA FALENTOS CULTURALES, ENTRE EL NSTITUTO DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO DEL ESTADO DE SONORA Y EL INSTITUTO DE ONORAN SUPERIOR DE CULTURA AUTORIZÓ EL DIOGRAMIENTO DE ESTÍMULOS CORRESPONDIENTES DE CULTURA CORRESPONDIENTES DEL 30 DE AGOSTO AL 29 DE	130 00 00 20 27 EDAGGIGNEG VAIL IXXXX			1	1
FRACCIÓN I, INCISO B), 40, 41, 42, 43, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DEL INSTITUTO DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO DEL ESTADO DE SONORA; LA H. JUNTA DIRECTIVA, AUTORIZA LAS REGLAS DE OPERACIÓN Y LA EMISIÓN DE LA CONVOCATORIA BECAS SONORA DE OPORTUNIDADES, PARA ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD AUDITIVA, EN INSTITUCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR Y SUPERIOR, SEMESTRE 2023-2.  ACUERDO No.06.52E.03/10/2023 A H. JUNTA DIRECTIVA, APRUEBA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN NSTITUCIONAL PARA EL PROGRAMA DE "ORQUESTA JUVENIL SINFÓNICA DE SONORA" PARA ENTREGA DE STIMULOS FORMATIVOS PARA FALENTOS CULTURALES, ENTRE EL NSTITUTO DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO DEL ESTADO DE SONORA Y EL INSTITUTO SONORENSE DE CULTURA  ACUERDO No.07.52E.03/10/2023 A H. JUNTA DIRECTIVA AUTORIZÓ EL DTORGAMIENTO DE ESTÍMULOS CORRESPONDIENTIES DEL 30 DE AGOSTO AL 29 DE	13°, 8°, 9°, 20, 27, FRACCIONES VIII, IX Y X,				- 1
46, 47, 48, 49, 50, 51 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DEL INSTITUTO DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO DEL ESTADO DE SONORA; LA H. JUNTA DIRECTIVA, AUTORIZA LAS REGLAS DE OPERACIÓN Y LA EMISIÓN DE LA CONVOCATORIA BECAS SONORA DE OPORTUNIDADES, PARA ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD AUDITIVA, EN INSTITUCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR Y SUPERIOR, SEMESTRE 2023-2.  ACUERDO No.06.52E.03/10/2023 A. H. JUNTA DIRECTIVA, APRUEBA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN NOSTITUCIONAL PARA EL PROGRAMA DE "ORQUESTA JUVENIL SINFÓNICA DE SONORA" PARA ENTREGA DE ESTÍMULOS FORMATIVOS PARA FALENTOS CULTURALES, ENTRE EL NSTITUTO DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO DEL ESTADO DE SONORA Y EL INSTITUTO DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO DEL ESTADO DE SONORA Y EL INSTITUTO SONORENSE DE CULTURA AUTORIZÓ EL DIORGAMIENTO DE ESTÍMULOS EDUCATIVA AUTORIZÓ EL DIORGAMIENTO DE ESTÍMULOS EDUCATIVA AUTORIZÓ EL DIORGAMIENTO DE ESTÍMULOS EDUCATIVO DE ESTÍMULOS EDUCATIVOS CORRESPONDIENTES DEL 30 DE AGOSTO AL 29 DE	28, FRACCIONES XVI Y XVII, 38, 39,				ľ
46, 47, 48, 49, 50, 51 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DEL INSTITUTO DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO DEL ESTADO DE SONORA; LA H. JUNTA DIRECTIVA, AUTORIZA LAS REGLAS DE OPERACIÓN Y LA EMISIÓN DE LA CONVOCATORIA BECAS SONORA DE OPORTUNIDADES, PARA ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD AUDITIVA, EN INSTITUCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR Y SUPERIOR, SEMESTRE 2023-2.  ACUERDO No.06.52E.03/10/2023 A. H. JUNTA DIRECTIVA, APRUEBA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN NOSTITUCIONAL PARA EL PROGRAMA DE "ORQUESTA JUVENIL SINFÓNICA DE SONORA" PARA ENTREGA DE ESTÍMULOS FORMATIVOS PARA FALENTOS CULTURALES, ENTRE EL NSTITUTO DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO DEL ESTADO DE SONORA Y EL INSTITUTO DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO DEL ESTADO DE SONORA Y EL INSTITUTO SONORENSE DE CULTURA AUTORIZÓ EL DIORGAMIENTO DE ESTÍMULOS EDUCATIVA AUTORIZÓ EL DIORGAMIENTO DE ESTÍMULOS EDUCATIVA AUTORIZÓ EL DIORGAMIENTO DE ESTÍMULOS EDUCATIVO DE ESTÍMULOS EDUCATIVOS CORRESPONDIENTES DEL 30 DE AGOSTO AL 29 DE	FRACCIÓN I, INCISO B), 40, 41, 42, 43, 45,				Λ
RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DEL INSTITUTO DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO DEL ESTADO DE SONORA; LA H. JUNTA DIRECTIVA, AUTORIZA LAS REGLAS DE OPERACIÓN Y LA EMISIÓN DE LA CONVOCATORIA BECAS SONORA DE OPORTUNIDADES, PARA ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD AUDITIVA, EN INSTITUCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR Y SUPERIOR, SEMESTRE 2023-2.  ACUERDO No.06.52E.03/10/2023 AL H. JUNTA DIRECTIVA, APRUEBA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN NSTITUCIONAL PARA EL PROGRAMA DE CONCESTA JUVENIL SINFÓNICA DE SONORA" PARA ENTREGA DE SONORA" PARA ENTREGA DE SONORA" PARA ENTREGA DE SONORA" PARA ENTRE EL NSTITUTO DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO DE LESTADO DE SONORA Y EL INSTITUTO DE DECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO DEL ESTADO DE SONORA Y EL INSTITUTO SONORENSE DE CULTURA ACUERDO No.07.52E.03/10/2023 A H. JUNTA DIRECTIVA AUTORIZÓ EL DTORGAMIENTO DE ESTÍMULOS EDUCATIVOS CORRESPONDIENTES DE CULTURA CORRENE DE STÍMULOS CORRESPONDIENTES DE SONORA Y ESTÍMULOS EDUCATIVOS CORRESPONDIENTES DE SONORA Y ESTÍMULOS CORRESPONDIENTES DE SONORA Y ESTÍMULOS CORRESPONDIENTES DE SONORA Y ESTÍMULOS EDUCATIVOS CORRESPONDIENTES DE SONORA Y ESTÍMULOS CORRESPONDIENTES DE SONORA					/
DEL INSTITUTO DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO DEL ESTADO DE SONORA; LA H. JUNTA DIRECTIVA, AUTORIZA LAS REGLAS DE OPERACIÓN Y LA EMISIÓN DE LA CONVOCATORIA BECAS SONORA DE OPORTUNIDADES, PARA ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD AUDITIVA, EN INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR Y SUPERIOR, SEMESTRE 2023-2.  ACUERDO No.06.52E.03/10/2023 Se entregaron los estímulos a los beneficiarios.  Se entregaron los estímulos a los beneficiarios.  Se entregaron los estímulos a los beneficiarios.  Ninguna		<u> </u>		/	
EDUCATIVO DEL ESTADO DE SONORA;  LA H. JUNTA DIRECTIVA, AUTORIZA LAS  REGLAS DE OPERACIÓN Y LA EMISIÓN  DE LA CONVOCATORIA BECAS SONORA  DE OPORTUNIDADES, PARA  ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD  AUDITIVA, EN INSTITUCIONES  PUBLICAS Y PRIVADAS DEL NIVEL  MEDIO SUPERIOR Y SUPERIOR,  SEMESTRE 2023-2.  ACUERDO No.06.52E.03/10/2023  LA H. JUNTA DIRECTIVA, APRUEBA DEL  CONVENIO DE COLABORACIÓN  NSTITUCIONAL PARA EL PROGRAMA  DE "ORQUESTA JUVENIL SINFÓNICA DE  SONORA" PARA ENTREGA DE  SETIMULOS FORMATIVOS PARA  FALENTOS CULTURALES, ENTRE EL  NSTITUTO DE BECAS Y CRÉDITO  EDUCATIVO DEL ESTADO DE SONORA Y  EL INSTITUTO SONORENSE DE  ZULTURA  ACUERDO No.07.52E.03/10/2023  LA H. JUNTA DIRECTIVA AUTORIZÓ EL  DTORGAMIENTO DE ESTÍMULOS  EDUCATIVOS CORRESPONDIENTES  SEL 30 DE AGOSTO AL 29 DE				1	
LA H. JUNTA DIRECTIVA, AUTORIZA LAS REGLAS DE OPERACIÓN Y LA EMISIÓN DE LA CONVOCATORIA BECAS SONORA DE OPORTUNIDADES, PARA ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD AUDOTIVA, EN INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR Y SUPERIOR, SEMESTRE 2023-2.  ACUERDO No.06.52E.03/10/2023  A H. JUNTA DIRECTIVA, APRUEBA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN NSTITUCIONAL PARA EL PROGRAMA DE "ORQUESTA JUVENIL SINFÓNICA DE SONORA" PARA ENTREGA DE STÍMULOS FORMATIVOS PARA FALENTOS CULTURALES, ENTRE EL NSTITUTO DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO DEL ESTADO DE SONORA Y EL INSTITUTO DE DE CAS Y CRÉDITO EDUCATIVO DEL ESTADO DE SONORA Y EL INSTITUTO DE ONORENSE DE CULTURA AUTORIZÓ EL INSTITUTO DE DE CAS Y CRÉDITO SONORA Y EL INSTITUTO DE DE CAS Y CRÉDITO SONORA Y EL INSTITUTO DE DE CAS Y CRÉDITO SONORA Y EL INSTITUTO DE DE CAS Y CRÉDITO SONORA Y EL INSTITUTO DE DE CAS Y CRÉDITO SONORA Y EL INSTITUTO DE DE CAS Y CRÉDITO SONORA Y EL INSTITUTO DE DE CAS Y CRÉDITO SONORA Y EL INSTITUTO DE DE CAS Y CRÉDITO SONORA Y EL INSTITUTO DE DE CAS Y CRÉDITO SONORA Y EL INSTITUTO DE DE CAS Y CRÉDITO SONORA Y EL INSTITUTO DE CAS Y CRÉDITO SONORA Y EL INSTITUTO DE CAS Y CRÉDITO SONORA Y EL INSTITUTO DE ESTÍMULOS EL SONORA Y ENTRE EL SONORA Y EL INSTITUTO DE ESTÍMULOS EL SONORA					- 1
REGLAS DE OPERACIÓN Y LA EMISIÓN DE LA CONVOCATORIA BECAS SONORA DE OPORTUNIDADES, PARA ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD AUDITIVA, EN INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR Y SUPERIOR, SEMESTRE 2023-2.  ACUERDO NO.05.52E.03/10/2023 A H. JUNTA DIRECTIVA APRUEBA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN NSTITUCIONAL PARA EL PROGRAMA DE CORQUESTA JUVENIL SINFÓNICA DE ESTÍMULOS FORMATIVOS PARA FALENTOS CULTURALES, ENTRE EL NSTITUTO DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO DEL ESTADO DE SONORA Y EL INSTITUTO SONORENSE DE CULTURA ACUERDO No.07.52E.03/10/2023 A H. JUNTA DIRECTIVA AUTORIZÓ EL DTORGAMIENTO DE ESTÍMULOS EDUCATIVOS CORRESPONDIENTES SEL 30 DE AGOSTO AL 29 DE					- 1
DE LA CONVOCATORIA BECAS SONORA DE OPORTUNIDADES, PARA ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD AUDITIVA, EN INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR Y SUPERIOR, SEMESTRE 2023-2.  ACUERDO No.06.52E.03/10/2023  LA H. JUNTA DIRECTIVA, APRUEBA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN NSTITUCIONAL PARA EL PROGRAMA DE "ORQUESTA JUVENIL SINFÓNICA DE SONORA" PARA ENTREGA DE ESTÍMULOS FORMATIVOS PARA TALENTOS CULTURALES, ENTRE EL NSTITUTO DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO DEL ESTADO DE SONORA Y EL INSTITUTO SONORENSE DE CULTURA  ACUERDO No.07.52E.03/10/2023 A H. JUNTA DIRECTIVA AUTORIZÓ EL DTORGAMIENTO DE ESTÍMULOS EDUCATIVOS CORRESPONDIENTES SEL 30 DE AGOSTO AL 29 DE		i		4	- 1
DE OPORTUNIDADES, PARA ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD AUDITIVA, EN INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR Y SUPERIOR, SEMESTRE 2023-2.  ACUERDO No.06.52E.03/10/2023  LA H. JUNTA DIRECTIVA, APRUEBA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN NSTITUCIONAL PARA EL PROGRAMA DE ORQUESTA JUVENIL SINFÓNICA DE SONORA" PARA ENTREGA DE ESTÍMULOS FORMATIVOS PARA FALENTOS CULTURALES, ENTRE EL NSTITUTO DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO DEL ESTADO DE SONORA Y EL INSTITUTO SONORENSE DE CULTURA ACUERDO No.07.52E.03/10/2023  A H. JUNTA DIRECTIVA AUTORIZÓ EL DITORGAMIENTO DE ESTÍMULOS SONORENSE DE SOLOCATIVOS CORRESPONDIENTES DE LA 30 DE AGOSTO AL 29 DE	REGLAS DE OPERACION Y LA EMISION			1/	- 1
ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD AUDITIVA, EN INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR Y SUPERIOR, SEMESTRE 2023-2.  ACUERDO No.06.52E.03/10/2023  LA H. JUNTA DIRECTIVA, APRUEBA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN NSTITUCIONAL PARA EL PROGRAMA DE "ORQUESTA JUVENIL SINFÓNICA DE SONORA" PARA ENTREGA DE ESTÍMULOS FORMATIVOS PARA FALENTOS CULTURALES, ENTRE EL NSTITUTO DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO DEL ESTADO DE SONORA Y EL INSTITUTO SONORENSE DE CULTURA  ACUERDO No.07.52E.03/10/2023  A H. JUNTA DIRECTIVA AUTORIZÓ EL DITORGAMIENTO DE ESTÍMULOS CORRESPONDIENTES DE CULCATIVOS CORRESPONDIENTES DE COLCATIVOS COLCATIVOS CORRESPONDIENTES DE COLCATIVOS CORRESPONDIENTES DE COLCATIVOS CORRESPONDIENTES DE COLCATIVOS CORRESPONDIENTES DE COLCATI	DE LA CONVOCATORIA BECAS SONORA				-
ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD AUDITIVA, EN INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR Y SUPERIOR, SEMESTRE 2023-2.  ACUERDO No.06.52E.03/10/2023  LA H. JUNTA DIRECTIVA, APRUEBA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN NSTITUCIONAL PARA EL PROGRAMA DE "ORQUESTA JUVENIL SINFÓNICA DE SONORA" PARA ENTREGA DE ESTÍMULOS FORMATIVOS PARA FALENTOS CULTURALES, ENTRE EL NSTITUTO DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO DEL ESTADO DE SONORA Y EL INSTITUTO SONORENSE DE CULTURA  ACUERDO No.07.52E.03/10/2023  A H. JUNTA DIRECTIVA AUTORIZÓ EL DITORGAMIENTO DE ESTÍMULOS CORRESPONDIENTES DE CULCATIVOS CORRESPONDIENTES DE COLCATIVOS COLCATIVOS CORRESPONDIENTES DE COLCATIVOS CORRESPONDIENTES DE COLCATIVOS CORRESPONDIENTES DE COLCATIVOS CORRESPONDIENTES DE COLCATI	DE OPORTUNIDADES. PARA	!		1	- 1
AUDITIVA, EN INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR Y SUPERIOR, SEMESTRE 2023-2.  ACUERDO No.06.52E.03/10/2023  LA H. JUNTA DIRECTIVA, APRUEBA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN NSTITUCIONAL PARA EL PROGRAMA DE "ORQUESTA JUVENIL SINFÓNICA DE SONORA" PARA ENTREGA DE ESTÍMULOS FORMATIVOS PARA FALENTOS CULTURALES, ENTRE EL NSTITUTO DE BECAS Y CRÉDITO DUCATIVO DEL ESTADO DE SONORA Y EL INSTITUTO SONORENSE DE CULTURA  ACUERDO No.07.52E.03/10/2023  A H. JUNTA DIRECTIVA AUTORIZÓ EL DTORGAMIENTO DE ESTÍMULOS EDUCATIVOS CORRESPONDIENTES DEL 30 DE AGOSTO AL 29 DE		<u>'</u>		//	
PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR Y SUPERIOR, SEMESTRE 2023-2.  A H. JUNTA DIRECTIVA, APRUEBA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN NSTITUCIONAL PARA EL PROGRAMA DE CONVENIO DE COLABORACIÓN NSTITUCIONAL PARA EL PROGRAMA DE CONVENIO STORMATIVOS PARA FALENTOS CULTURALES, ENTRE EL NSTITUTO DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO DEL ESTADO DE SONORA Y EL INSTITUTO DE LESTADO DE SONORA Y EL INSTITUTO SONORENSE DE CULTURA  ACUERDO No.07.52E.03/10/2023  A H. JUNTA DIRECTIVA AUTORIZÓ EL STORGAMIENTO DE ESTÍMULOS EDUCATIVOS CORRESPONDIENTES DEL 30 DE AGOSTO AL 29 DE				1 //	- 1
MEDIO SUPERIOR Y SUPERIOR, SEMESTRE 2023-2.  ACUERDO No.06.52E.03/10/2023  LA H. JUNTA DIRECTIVA, APRUEBA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN NSTITUCIONAL PARA EL PROGRAMA DE "ORQUESTA JUVENIL SINFÓNICA DE SONORA" PARA ENTREGA DE ESTÍMULOS FORMATIVOS PARA FALENTOS CULTURALES, ENTRE LA UNSTITUTO DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO DEL ESTADO DE SONORA Y EL INSTITUTO SONORENSE DE CULTURA  ACUERDO No.07.52E.03/10/2023  LA H. JUNTA DIRECTIVA AUTORIZÓ EL STÍMULOS EDUCATIVOS CORRESPONDIENTES  DEL 30 DE AGOSTO AL 29 DE				1	-
SEMESTRE 2023-2.  ACUERDO No.06.52E.03/10/2023  LA H. JUNTA DIRECTIVA, APRUEBA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN NSTITUCIONAL PARA EL PROGRAMA DE "ORQUESTA JUVENIL SINFÓNICA DE SONORA" PARA ENTREGA DE ESTÍMULOS FORMATIVOS PARA FALENTOS CULTURALES, ENTRE EL NSTITUTO DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO DEL ESTADO DE SONORA Y EL INSTITUTO SONORENSE DE CULTURA ACUERDO No.07.52E.03/10/2023  LA H. JUNTA DIRECTIVA AUTORIZÓ EL DTORGAMIENTO DE ESTÍMULOS EDUCATIVOS CORRESPONDIENTES DEL 30 DE AGOSTO AL 29 DE  SE entregaron los estímulos a los beneficiarios.  Se entregaron los estímulos a los beneficiarios.  Ninguna  Ninguna  Ninguna  Ninguna  Ninguna  Ninguna  Nos Entrega de estímulos estímulos estímulos o por composito de la compo				1	
ACUERDO No.06.52E.03/10/2023  LA H. JUNTA DIRECTIVA, APRUEBA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN NSTITUCIONAL PARA EL PROGRAMA DE "ORQUESTA JUVENIL SINFÓNICA DE ESTÍMULOS FORMATIVOS PARA FALENTOS CULTURALES, ENTRE EL NSTITUTO DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO DEL ESTADO DE SONORA Y EL INSTITUTO SONORENSE DE CULTURA ACUERDO No.07.52E.03/10/2023  A H. JUNTA DIRECTIVA AUTORIZÓ EL DITORIO DE ESTÍMULOS EDUCATIVOS CORRESPONDIENTES DEL 30 DE AGOSTO AL 29 DE		ļ			1
ACUERDO No.06.52E.03/10/2023  LA H. JUNTA DIRECTIVA, APRUEBA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN NSTITUCIONAL PARA EL PROGRAMA DE "ORQUESTA JUVENIL SINFÓNICA DE ESTÍMULOS FORMATIVOS PARA FALENTOS CULTURALES, ENTRE EL NSTITUTO DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO DEL ESTADO DE SONORA Y EL INSTITUTO SONORENSE DE CULTURA ACUERDO No.07.52E.03/10/2023  A H. JUNTA DIRECTIVA AUTORIZÓ EL DITORIO DE ESTÍMULOS EDUCATIVOS CORRESPONDIENTES DEL 30 DE AGOSTO AL 29 DE	SEMESTRE 2023-2.				I
LA H. JUNTA DIRECTIVA, APRUEBA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN NSTITUCIONAL PARA EL PROGRAMA DE "ORQUESTA JUVENIL SINFÓNICA DE SONORA" PARA ENTREGA DE ESTÍMULOS FORMATIVOS PARA FALENTOS CULTURALES, ENTRE EL NSTITUTO DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO DEL ESTADO DE SONORA Y EL INSTITUTO SONORENSE DE CULTURA  ACUERDO No.07.52E.03/10/2023  A H. JUNTA DIRECTIVA AUTORIZÓ EL D'ONORENSE DE CONTRO DE ESTÍMULOS EDUCATIVOS CORRESPONDIENTES DEL 30 DE AGOSTO AL 29 DE		Se entregaron los estímulos o los	100%	Ningung	-
CONVENIO DE COLABORACIÓN NSTITUCIONAL PARA EL PROGRAMA DE "ORQUESTA JUVENIL SINFÓNICA DE SONORA" PARA ENTREGA DE ESTÍMULOS FORMATIVOS PARA FALENTOS CULTURALES, ENTRE EL NSTITUTO DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO DEL ESTADO DE SONORA Y EL INSTITUTO SONORENSE DE CULTURA  ACUERDO No.07.52E.03/10/2023  A H. JUNTA DIRECTIVA AUTORIZÓ EL D'OTORGAMIENTO DE ESTÍMULOS EDUCATIVOS CORRESPONDIENTES DEL 30 DE AGOSTO AL 29 DE			100%	Pringuria	
NSTITUCIONAL PARA EL PROGRAMA DE "ORQUESTA JUVENIL SINFÓNICA DE SONORA" PARA ENTREGA DE ESTÍMULOS FORMATIVOS PARA FALENTOS CULTURALES, ENTRE EL NSTITUTO DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO DEL ESTADO DE SONORA Y EL INSTITUTO SONORENSE DE CULTURA ACUERDO No.07.52E.03/10/2023 A H. JUNTA DIRECTIVA AUTORIZÓ EL DTORGAMIENTO DE ESTÍMULOS EDUCATIVOS CORRESPONDIENTES DEL 30 DE AGOSTO AL 29 DE		penenciarios.		I	
DE "ORQUESTA JUVENIL SINFÓNICA DE SONORA" PARA ENTREGA DE ESTÍMULOS FORMATIVOS PARA FALENTOS CULTURALES, ENTRE EL NSTITUTO DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO DEL ESTADO DE SONORA Y EL INSTITUTO SONORENSE DE CULTURA  ACUERDO No.07.52E.03/10/2023 A. H. JUNTA DIRECTIVA AUTORIZÓ EL DTORGAMIENTO DE ESTÍMULOS EDUCATIVOS CORRESPONDIENTES DEL 30 DE AGOSTO AL 29 DE			•		
SONORA" PARA ENTREGA DE ESTÍMULOS FORMATIVOS PARA FALENTOS CULTURALES, ENTRE EL NSTITUTO DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO DEL ESTADO DE SONORA Y EL INSTITUTO SONORENSE DE CULTURA  ACUERDO No.07.52E.03/10/2023 A. H. JUNTA DIRECTIVA AUTORIZÓ EL DIOTORGAMIENTO DE ESTÍMULOS EDUCATIVOS CORRESPONDIENTES DEL 30 DE AGOSTO AL 29 DE					
SONORA" PARA ENTREGA DE ESTÍMULOS FORMATIVOS PARA FALENTOS CULTURALES, ENTRE EL NSTITUTO DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO DEL ESTADO DE SONORA Y EL INSTITUTO SONORENSE DE CULTURA  ACUERDO No.07.52E.03/10/2023 A. H. JUNTA DIRECTIVA AUTORIZÓ EL DIOTORGAMIENTO DE ESTÍMULOS EDUCATIVOS CORRESPONDIENTES DEL 30 DE AGOSTO AL 29 DE	DE "ORQUESTA JUVENIL SINFÓNICA DE			1	Į
ESTÍMULOS FORMATIVOS PARA FALENTOS CULTURALES, ENTRE EL NSTITUTO DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO DEL ESTADO DE SONORA Y EL INSTITUTO SONORENSE DE CULTURA  ACUERDO No.07.52E.03/10/2023  A H. JUNTA DIRECTIVA AUTORIZÓ EL D'TORGAMIENTO DE ESTÍMULOS EDUCATIVOS CORRESPONDIENTES DEL 30 DE AGOSTO AL 29 DE				1	ı
TALENTOS CULTURALES, ENTRE EL NSTITUTO DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO DEL ESTADO DE SONORA Y EL INSTITUTO SONORENSE DE CULTURA  ACUERDO No.07.52E.03/10/2023  A H. JUNTA DIRECTIVA AUTORIZÓ EL D'TORGAMIENTO DE ESTÍMULOS EDUCATIVOS CORRESPONDIENTES DEL 30 DE AGOSTO AL 29 DE		<b> </b>			-
NSTITUTO DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO DEL ESTADO DE SONORA Y EL INSTITUTO SONORENSE DE CULTURA  ACUERDO No.07.52E.03/10/2023 A. H. JUNTA DIRECTIVA AUTORIZÓ EL DTORGAMIENTO DE ESTÍMULOS EDUCATIVOS CORRESPONDIENTES DEL 30 DE AGOSTO AL 29 DE	TALENTOS CHITHPALES ENTRE EL	·			
EDUCATIVO DEL ESTADO DE SONORA Y EL INSTITUTO SONORENSE DE CULTURA  ACUERDO No.07.52E.03/10/2023  A H. JUNTA DIRECTIVA AUTORIZÓ EL D'OTORGAMIENTO DE ESTÍMULOS EDUCATIVOS CORRESPONDIENTES DEL 30 DE AGOSTO AL 29 DE				}	- [
EL INSTITUTO SONORENSE DE CULTURA  ACUERDO No.07.52E.03/10/2023  A H. JUNTA DIRECTIVA AUTORIZÓ EL COTORGAMIENTO DE ESTÍMULOS EDUCATIVOS CORRESPONDIENTES DEL 30 DE AGOSTO AL 29 DE	EDUCATIVO DE DECAS Y CREDITO	Į į		1	-
CULTURA  ACUERDO No.07.52E.03/10/2023  A H. JUNTA DIRECTIVA AUTORIZÓ EL D'OTORGAMIENTO DE ESTÍMULOS EDUCATIVOS CORRESPONDIENTES DEL 30 DE AGOSTO AL 29 DE		j		[	-
ACUERDO No.07.52E.03/10/2023  A H. JUNTA DIRECTIVA AUTORIZÓ EL DITORGAMIENTO DE ESTÍMULOS EDUCATIVOS CORRESPONDIENTES DEL 30 DE AGOSTO AL 29 DE	EL INSTITUTO SONORENSE DE	<del>"</del>			
ACUERDO No.07.52E.03/10/2023  A H. JUNTA DIRECTIVA AUTORIZÓ EL DITORGAMIENTO DE ESTÍMULOS EDUCATIVOS CORRESPONDIENTES DEL 30 DE AGOSTO AL 29 DE	CULTURA			· ·	
A H. JUNTA DIRECTIVA AUTORIZÓ EL DIFORMANIA DE ESTÍMULOS EDUCATIVOS CORRESPONDIENTES DEL 30 DE AGOSTO AL 29 DE		So optén ontrogondo los catímodos	700/	Favora de autorio de de	-
OTORGAMIENTO DE ESTÍMULOS EDUCATIVOS CORRESPONDIENTES DEL 30 DE AGOSTO AL 29 DE		se estan entregando los estimulos.	70%	r ⊏ntrega de estimulos educativos.	1
EDUCATIVOS CORRESPONDIENTES DEL 30 DE AGOSTO AL 29 DE					1
DEL 30 DE AGOSTO AL 29 DE					J
DEL 30 DE AGOSTO AL 29 DE	EDUCATIVOS CORRESPONDIENTES			l	-
	DEL 30 DE AGOSTO AL 29 DE	1		l	
		i			1
				<u> </u>	┙









ACUERD	ACCIONES REALIZADAS	AVANCE	ACCIONES POR REALIZAR
ACUERDO No.01.53E.05/10/2023  CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 3º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (TODO INDIVIDUO TIENE EL DERECHO A RECIBIR EDUCACIÓN); 84, FRACCIÓN IX DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE SONORA (LOS EDUCANDOS TENDRÁN DERECHO A RECIBIR BECAS, ESTÍMULOS, CRÉDITOS EDUCATIVOS Y DEMÁS APOYOS ECONÓMICOS PRIORIZANDO A LOS EDUCANDOS QUE ENFRENTEN CONDICIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES QUE LES IMPIDAN EJERCER SU DERECHO A LA EDUCACIÓN); ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 2º, FRACCIÓN II, 3º, 12 FRACCIÓN XXVI Y XXVII 20, 27, FRACCIONES VIII, IX, X Y XVIII, 28, FRACCIONES XIII, XV, XVI Y XVII, 38, 39, FRACCIÓN I, INCISO A) Y B), 40, 41 PÁRRAFO CUARTO, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DEL INSTITUTO DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO DEL ESTADO DE SONORA; LA H. JUNTA DIRECTIVA, APRUEBA EL PROGRAMA EMERGENTE DE BECAS SONORA DE OPORTUNIDADES PARA ESTUDIANTES DE COMUNIDADES DEL SUR ESTADO DE SONORA AFECTADAS POR EL PASO DEL HURACÁN HILARY.	Se elaboraron los cheques de los beneficiarios del Programa emergente de Becas del Huracán Hilary.		Se realizará en próxima fecha la entrega de becas a beneficiarios de las localidades afectadas
ACUERDO No.01.54E.31/10/2023  LA H. JUNTA DIRECTIVA AUTORIZÓ LOS RESULTADOS DE LA CONVOCATORIA "BECAS SONORA DE OPORTUNIDADES, PARA ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD AUDITIVA, EN INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR Y SUPERIOR, SEGUNDO SEMESTRE 2023."	beneficiarios.	100%	Ninguna.
	para Estudiantes de Primaria y	60%	En proceso de verificación de las solicitudes emitidas por los estudiantes.
ACUERDO No.02.55E.07/11/2023 LA H. JUNTA DIRECTIVA, AUTORIZÓ EL OTORGAMIENTO DE ESTÍMULOS EDUCATIVOS, CORRESPONDIENTES DEL 01 DE OCTUBRE AL 03 DE NOVIEMBRE DE 2023	Se están entregando los apoyos	90%	Entrega de los estímulos educativos.
LA H. JUNTA DIRECTIVA AUTORIZÓ POR UNANIMIDAD LA MODIFICACIÓN PROPUESTA AL ORDEN DEL DÍA.	El Acuerdo autorizado quedó contenido en el Acta correspondiente a la Sesión 24 Ordinaria.	100%	Ninguna.
CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 12, FRACCIÓN I, DE LA LEY 275 QUE CREA EL INSTITUTO DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO DEL ESTADO DE SONORA Y AL ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO PARA LA CELEBRACIÓN DE SESIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAESTATAL, LA H. JUNTA DIRECTIVA AUTORIZÓ EL INFORME QUE PRESENTA EL DIRECTOR GENERAL, LIC. MANUEL GUILLERMO CAÑEZ MARTÍNEZ, SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA LA INSTITUCIÓN AL 30 DE SEPTIEMBRE 2023, ASÍ COMO LA CUENTA PÚBLICA DEL SEGUNDO Y TERCER TRIMESTRE DEL 2023.	Sesión 24 Ordinaria que contiene el Informe autorizado, quedó resguardado en el Archivo de la	100%	Ninguna.



Página 6 de 12 DEL ACTA No. 25 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO DEL ESTADO DE SONORA.







	Educativo de	· ·		
	Estado de	<b>∍</b>		
	Sonora.			
ACUERDO No.03.24O.17/11/2023	El acuerdo	100%	Ninguna.	
CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 60 DEL REGLAMENTO DE	autorizado			
LA LEY DE PRESUPUESTO DE EGRESOS, CONTABILIDAD		) <b> </b>		
GUBERNAMENTAL Y GASTO PÚBLICO ESTATAL Y AI	en el acta	<u> </u>	1	
ARTÍCULO 12 FRACCIÓN IV DE LA LEY DEL INSTITUTO DE	correspondiente			
BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO DEL ESTADO DE SONORA	, a la Sesión 24	l]		
ARTÍCULO 83 DEL MANUAL DE NORMAS Y POLÍTICAS PARA EL				
EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO				
DE SONORA, LA H. JUNTA DIRECTIVA AUTORIZÓ LAS	<u> </u>			
ADECUACIONES INTERNAS Y/O AMPLIACIONES OTORGADAS				
POR EL GOBIERNO DEL ESTADO, REALIZADAS EN LAS				
PARTIDAS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL INSTITUTO	1	1		
DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO DEL ESTADO DE SONORA	· [			
AL SEGUNDO Y TERCER TRIMESTRE DE 2023.				
ACUERDO No.04.240.17/11/2023	El Acuerdo	100%	Ninguna.	
CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 38 DEL	autorizado			
RLPECGYGP, ARTÍCULO 12 DEL RLPECGYGP, Y EL ARTÍCULO	quedó contenido			
12, FRACCIÓN IV Y V DE LA LEY NÚMERO 275 DEL INSTITUTO	en el Acta	ı		
DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO DEL ESTADO DE SONORA	correspondiente	1	·	
LA H. JUNTA DIRECTIVA AUTORIZÓ EL ANTEPROYECTO DEL	a la Sesión 24			
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL INSTITUTO DE BECAS Y	Ordinaria.			
CRÉDITO EDUCATIVO DEL ESTADO DE SONORA, EJERCICIO				
2024.				
ACUERDO No.05.240.17/11/2023	El Acuerdo	100%	Ninguna.	
LA H. JUNTA DIRECTIVA AUTORIZÓ EL ANTEPROYECTO DEL	autorizado			
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL INSTITUTO DE BECAS Y	quedó contenido		1	
CRÉDITO EDUCATIVO DEL ESTADO DE SONORA, EJERCICIO				
2024.	correspondiente		1	
	a la Sesión 24			
ACUEDDO N. OCOAO ATMAIOSCO	Ordinaria.			
ACUERDO No.06.240.17/11/2023	El Acuerdo	100%	Ninguna.	
LA H. JUNTA DIRECTIVA SE DA POR ENTERADA DEL REGISTRO	autorizado			
EN LA CUENTA DE "RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES" REALIZADA EN SEPTIEMBRE 2023 DERIVADO DE LA	quedó contenido			
OBSERVACIÓN REALIZADA POR EL DESPACHO DE AUDITORIA	en el Acta	l	1	
	a la Sesión 24	İ	İ	
PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS SIN MOVIMIENTO EN EL				- 1
PERIODO 2022 DEL INSTITUTO DE BECAS Y CRÉDITO			<u> </u>	-
EDUCATIVO DEL ESTADO DE SONORA, YA QUE FUE			ĺ	
INFORMADO EN SUS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS EN				i
EL INFORME DEL DIRECTOR GENERAL EN EL PUNTO V DEL				
ORDEN DEL DÍA.		-		
ACUERDO No.07.240.17/11/2023	Se realizó el	100%	Ninguna	
LA H. JUNTA DIRECTIVA SE DA POR ENTERADA DEL		100%	Ninguna.	
INCREMENTO PARA EL AJUSTE DE SALDOS DE VALOR	negistro contable,			
**************************************	i.			ł
CATASTRAL EN LA CUENTA DE REVALUO DE BIENES INMUEBLES DEL INSTITUTO DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO				
DEL ESTADO DE SONORA, EJERCICIO 2023 E INSTRUYE A QUE				
SE REALICEN ESTOS MOVIMIENTOS CONTABLES.	eullicios,			ļ
ACUERDO No.08.240.17/11/2023	El Acuerdo	4000/	Ningura	
CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 12,		100%	Ninguna.	İ
FRACCIÓN VI, DE LA LEY 275 QUE CREA EL INSTITUTO DE	autorizado			
BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO DEL ESTADO DE SONORA, LA			*	
H. JUNTA DIRECTIVA AUTORIZÓ EL DICTAMEN DE LOS				- 1
ESTADOS FINANCIEROS DEL INSTITUTO DE BECAS Y CRÉDITO				
EDUCATIVO DEL ESTADO DE SONORA, CORRESPONDIENTES			:	
AL EJERCICIO 2022. EMITIDOS POR EL DESPACHO TRUJILLO	Orumana.	-		
LABRADA & ASOCIADOS, S.C.				
-ADIADA & ASOCIADOS, S.O.				1

## B. Situación Financiera al 30 de noviembre del 2023.

## 1. Estados Financieros:

Estado de Situación Financiera al 30 de noviembre del 2023

Al 30 de noviembre del 2023, el total del activo son \$630,687,214, de pasivos son \$21,425,843 y \$609,261,370 de Patrimonio. Anexo a la carpeta se encuentra el Estado de Situación Financiera.

Estado de Resultados;

Al 30 de noviembre del 2023 se tiene un total de ingresos de \$496,777,674 y total de gastos \$461,925,345. Anexo a la carpeta se encuentra el Estado de Resultados.

Página 7 de 12 DEL ACTA No. 25 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO DEL ESTADO DE SONORA.



ESWOJANEJ A







Variación de la Hacienda Pública;
 Al 30 de noviembre del 2023 es de \$609,261,370.

Fluio de Efectivo;

Al 30 de noviembre del 2023 se tiene \$124,697,132 en Efectivo y Equivalente.

#### 2. Reporte de saldo en bancos:

Al 30 de noviembre del 2023 el saldo es de \$124,672,132, de los cuales 14,825,175 se tiene disponible y \$109,846,957 en inversiones.

3. Avance Presupuestal, comprendiendo ingresos y egresos, por partida presupuestal al 30 de noviembre del 2023. Al 30 de noviembre del 2023, se tiene un avance global de ingresos de 65.42% y avance global de Egresos 55.20%.

# 4. Avance en el cumplimiento de metas del Programa Operativo Anual, al 30 de noviembre del 2023.

Anexo a la carpeta se encuentra el cumplimiento de metas del Programa Operativo Anual, correspondiente 30 de noviembre del 2023.

# 5. Avance en la ejecución del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, al 30 de noviembre del 2023.

Anexo a la carpeta se encuentra el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, correspondiente al 30 de noviembre del 2023.

#### C. Gestión Institucional.

# 1. Otorgamiento de Becas y Estímulos Educativos.

Al 30 de noviembre del 2023 se tiene un acumulado de 112,065 beneficiarios de becas y estímulos, por un importe de \$505.802.545.

#### 2. Otorgamiento de Créditos Educativos:

Al 30 de noviembre del 2023 se tiene un acumulado de 6,171 créditos otorgados, por un importe de \$97,545,720.

### 3. Cartera y Recuperación al 30 de noviembre del 2023.

Al 30 de noviembre del 2023 la cartera total del Instituto es \$2,178,549,735, con 33,670 acreditados.

El 57% corresponde a Cartera Vencida y el 43% a Cartera por Vencer.

En la cartera vencida por categoría se tiene el 15.6% en la Interna, Cartera No Judicial 19.5% y 64.9% en Cartera Judicial.

La composición de la cartera en el Programa Oportunidad... Es Arrancar de Cero, del 1º de enero al 30 de noviembre del 2023, han liquidado 2098 acreditados, con una recuperación de \$12,009,168, con un descuento de intereses de \$3,725,593.

# 4. Desarrollo Organizacional.

Del 1º de octubre al 30 de noviembre del 2023, se tuvieron algunos movimientos como: baja de personal por terminación de relación laboral por pensión, personas de nuevo ingreso y cambios de adscripción. A través de Instituciones de Gobierno se impartieron capacitaciones al personal en diversos temas.

# 5. Planeación.

Avance del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) FUNDAMENTO LEGAL

MANUAL ADMINISTRATIVO DEL MARCO INTEGRADO DE CONTROL INTERNO.

- 3.2. En los COCODI de las entidades, los Titulares fungirán como representantes del Órgano de Gobierno, quienes serán responsables de informar al Órgano de Gobierno sobre los avances y situación actual del Control Interno, así como de asuntos que por su relevancia o nivel de riesgo deban hacer del conocimiento de los integrantes o disponer de su aprobación de conformidad con la normatividad que los regule.
  - El día 20 de octubre se celebró la tercera Sesión Ordinaria 2023 del COCODI.
  - El día 07 de noviembre se aplicó la Autoevaluación del Sistema de Control Interno Institucional, en coordinación con la Secretaría General de la Contraloría.

#### 6. Transparencia.

- 1. Dentro del periodo comprendido de 01 de octubre 2023 al 30 de noviembre de 2023, la Unidad de Transparencia recibió un total de 17 solicitudes de información. En el mes de octubre 5 y en noviembre 12 solicitudes.
- 2. Del total de las 17 solicitudes reportadas, se brindó respuesta satisfactoria a 12 solicitudes. Por lo que están en proceso 5 solicitudes, las cuales se va a dar respuesta en tiempo y forma.
- 3. Se asistió a diversas reuniones dirigidas a cada uno de los Titulares de las Unidades de Transparencia pertenecientes al Ejecutivo Estatal.
- Se remitió al área correspondiente los avances de las obligaciones permanentes que se presentan de manera trimestral en la sesión del COCODI.

4

X





d



Página 8 de 12 DEL ACTA No. 25 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DE BECAS Y CREDITO EDUCATIVO DEL ESTADO DE SONORA.





Acta No. 25 de la H. Junta Directiva 19 de diciembre del 2023



- La Unidad de Transparencia, se encuentra dando seguimiento a la implementación del Sistema de Protección de Datos Personales.
- A la fecha se mantienen actualizados al 100% la Plataforma Nacional de Transparencia y el Portal Estatal de Transparencia al III Trimestre de 2023, en cumplimiento a las obligaciones de la materia previstas en los artículos 70 y 71 de la Ley General; y 81, 82 y 83 Bis de la Ley respectiva Ley Estatal.

# VI. INFORME DEL REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL,

El C.P. José Pedro Lerma Castillo, representante de la Secretaría de la Contraloría General, señala lo siguiente:

En cumplimiento a los Artículos 57 y 58 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora y el artículo 26 del Reglamento para la Celebración de Sesiones de Órganos de Gobierno de las Entidades de las Administración Paraestatal, se presenta informe sobre los rubros a que se refiere mi marco de actuación, puntualizando los resultados de los aspectos más significativos que son sujetos a vigilancia y evaluación.

I. Seguimiento de Observaciones emitidas por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Se tienen 3 observaciones pendientes de solventar, correspondientes al ejercicio 2022.

# II. Seguimiento a calificación del Portal de Transparencia.

De la evaluación efectuada al segundo y tercer trimestre de 2023 al Portal de Transparencia, se obtuvo una calificación en el segundo trimestre de 100% en la Ley General de Transparencia, y con respecto a la Ley de Transparencia del Estado de Sonora, un 100%. En el tercer trimestre se obtuvo una calificación de 99.53% en la Ley General de Transparencia, y 100% con respecto a la Ley de Transparencia del Estado de Sonora.

## III. Análisis y Seguimiento de Auditorias Directas.

Auditorías realizadas en 2023.

- Integral Financiera
- Auditoría a Otorgamiento de Créditos
- Auditoría a Recuperación de Créditos
- Auditoría Integral de Desempeño
- Auditoría Otorgamiento de Becas (en proceso)

#### IV. Despacho Externo.

El Despacho Trujillo Labrada y Asociados, S.C., presenta en su informe, 5 observaciones, de las cuales 2 han sido solventadas, mediante respuesta emitida por el Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, según oficio SCF-019/2023 del día 11 de octubre de 2023.

# V. Asistencia y Seguimiento a Actos de Licitación.

Durante el presente ejercicio 2023, el Órgano Interno de Control ha asistido a 3 actos de licitación, de la primera licitación pública nacional a plazo recortado No. LPA-926024987-001-2023 "Contratación de servicio de vigilancia",

# VI. Seguimiento a Procedimientos de Adjudicación de Contratos.

Licitación pública nacional a plazo recortado No. LPA-926024987-001-2023.- Se adjudicó contrato de prestación de servicios de vigilancia a Héctor Fernando Sifuentes Jara, por un monto de \$476,000.00.

# VII. Información integrada al Sistema de Información de Recursos Gubernamentales (SIR).

Del análisis de la información por parte de la Entidad durante el tercer trimestre del ejercicio 2023, se determinaron dos (2) observaciones, de las cuales se solventó una observación mediante oficio IBCEES-DA-0171/2023 de fecha 01 de diciembre de 2023.

# VIII. Información del Sistema de Evidencias (SEVI).

En el presente ejercicio 2023, se realizaron dos revisiones al SEVI, de las cuales no se determinaron observaciones.

Anexo a la carpeta se encuentran los informes del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) y Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR), correspondientes al tercer trimestre 2023.

No habiendo comentarios al respecto de parte de los asistentes.

La Mtra. Martha Guadalupe Enríquez Cajigas cede la palabra al Lic. Manuel Guillermo Cañez Martínez, para que de lectura a

# VII.LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE ASUNTOS.

ASUNTO 1. Se solicita a la H. Junta Directiva autorización del Informe que presenta el Director General, Lic. Manuel Guillermo Cañez Martínez, sobre el estado que guarda la Institución, al 30 de noviembre del 2023.

Una vez presentado el Informe, la Mtra. Martha Guadalupe Enríquez Cajigas solicita a los presentes si están de acuerdo se sirvan manifestarlo levantando la mano.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 12, fracción I, de la ley 275 que crea el Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora y al artículo 24 del Reglamento para la celebración de sesiones de los Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, la H. Junta Directiva, autoriza el Informe que presenta el Director General, Lic. Manuel Guillermo Cañez Martínez, sobre el estado que guarda la institución al 30 de noviembre 2023.



ESTADO DE SONORA.

Página 9 de 12 DEL ACTA No. 25 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO DEL







ASUNTO 2. Se solicita a la H. Junta Directiva, autorización del calendario para la celebración de Sesiones Ordinarias de la H. Junta Directiva del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, para el ejercicio 2024.

Número de sesión	Fecha	Hora
1ra. Sesión Ordinaria	Viernes 22 de marzo de 2024	09:00 am.
2da. Sesión Ordinaria	Miércoles 26 de junio de 2024	09:00 am.
3ra. Sesión Ordinaria	Miércoles 25 de septiembre de 2024	09:00 am.
4ta. Sesión Ordinaria	Lunes 11 de noviembre de 2024	09:00 am.

La Mtra. Martha Guadalupe Enríquez Cajigas solicita a los presentes si están de acuerdo se sirvan manifestarlo levantando la mano. La H. Junta Directiva, autoriza el calendario para la celebración de Sesiones Ordinarias de la H. Junta Directiva del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, para el ejercicio 2024.

ASUNTO 3. Se solicita a la H. Junta Directiva, autorización del otorgamiento de estímulos educativos, correspondientes del 04 de noviembre al 11 de diciembre del 2023.

No.	TIPO	BENEFICIARIOS	INVERSIÓN EN PESOS
	Solicitudes ciudadanas (Todas con expediente que incluyen los siguientes documentos: Acta de nacimiento, CURP, Constancia de estudios, boleta reciente, identificación oficial de padres o estudiante, comprobante de domicilio, carta de ingresos de padres, petición por escrito y logros académicos en caso de presentar.)		\$182,000.00
	TOTAL		\$182,000.00

No	NIVEL	PROGRAMA	SUB TIPO	FECHA		MONTO
1	BASICA	ESTÍMULOS EDUCATIVOS	DESARROLLO INTEGRAL		S	2,000.00
2	BASICA	ESTÍMULOS EDUCATIVOS	DESARROLLO INTEGRAL		\$	2,000.00
3	BASICA	ESTÍMULOS EDUCATIVOS	DESARROLLO INTEGRAL		\$	2,000.00
4	BASICA	ESTÍMULOS EDUCATIVOS	DESARROLLO INTEGRAL	04/11/2023 AL 11/12/2023	s	2,000.00
5	BASICA	ESTÍMULOS EDUCATIVOS	DESARROLLO INTEGRAL	04/11/2023 AL 11/12/2023	\$	2,000.00
6	BASICA	ESTÍMULOS EDUCATIVOS	DESARROLLO INTEGRAL	04/11/2023 AL 11/12/2023	\$	2,000.00
7	BASICA	ESTÍMULOS EDUCATIVOS	DESARROLLO INTEGRAL	04/11/2023 AL 11/12/2023	\$	2,000.00
8	BASICA	ESTÍMULOS EDUCATIVOS	DESARROLLO INTEGRAL	04/11/2023 AL 11/12/2023	\$	2,000.00
9_	BASICA	ESTÍMULOS EDUCATIVOS	DESARROLLO INTEGRAL	04/11/2023 AL 11/12/2023	\$	2,000.00
10	BASICA	ESTÍMULOS EDUCATIVOS	DESARROLLO INTEGRAL	04/11/2023 AL 11/12/2023	\$	2,000.00
11	PREPARRATORIA	ESTÍMULOS EDUCATIVOS	DESARROLLO INTEGRAL	04/11/2023 AL 11/12/2023	\$	3,000.00
12	PREPARRATORIA	ESTÍMULOS EDUCATIVOS	DESARROLLO INTEGRAL	04/11/2023 AL 11/12/2023	\$	3,000.00
13	PREPARRATORIA	ESTÍMULOS EDUCATIVOS	DESARROLLO INTEGRAL	04/11/2023 AL 11/12/2023	\$	3,000.00
14	PREPARRATORIA	ESTÍMULOS EDUCATIVOS	DESARROLLO INTEGRAL	04/11/2023 AL 11/12/2023	\$	3,000.00
15	PREPARRATORIA	ESTÍMULOS EDUCATIVOS	DESARROLLO INTEGRAL	04/11/2023 AL 11/12/2023	\$	3,000.00
16	UNIVERSIDAD	ESTÍMULOS EDUCATIVOS	DESARROLLO INTEGRAL	04/11/2023 AL 11/12/2023	\$	3,000.00
17	UNIVERSIDAD	ESTÍMULOS EDUCATIVOS	DESARROLLO INTEGRAL	04/11/2023 AL 11/12/2023	\$	3,000.00
18	UNIVERSIDAD	ESTÍMULOS EDUCATIVOS	DESARROLLO INTEGRAL	04/11/2023 AL 11/12/2023	\$	5,000.00
19	UNIVERSIDAD	ESTÍMULOS EDUCATIVOS	DESARROLLO INTEGRAL	04/11/2023 AL 11/12/2023	\$	5,000.00
20	UNIVERSIDAD	ESTÍMULOS EDUCATIVOS	DESARROLLO INTEGRAL	04/11/2023 AL 11/12/2023	\$	5,000.00
21	UNIVERSIDAD	ESTÍMULOS EDUCATIVOS	DESARROLLO INTEGRAL	04/11/2023 AL 11/12/2023	\$	5,000.00
22	UNIVERSIDAD	ESTÍMULOS EDUCATIVOS	DESARROLLO INTEGRAL	04/11/2023 AL 11/12/2023	\$	5,000.00
23	UNIVERSIDAD	ESTÍMULOS EDUCATIVOS	DESARROLLO INTEGRAL	04/11/2023 AL 11/12/2023	\$	5,000.00
24	UNIVERSIDAD	ESTÍMULOS EDUCATIVOS	DESARROLLO INTEGRAL	04/11/2023 AL 11/12/2023	\$	3,000.00
		ESTÍMULOS EDUCATIVOS	DESARROLLO INTEGRAL	04/11/2023 AL 11/12/2023	\$	3,000.00
26			DESARROLLO INTEGRAL	04/11/2023 AL 11/12/2023	\$	3,000.00
27	UNIVERSIDAD			04/11/2023 AL 11/12/2023	\$	3,000.00
		ESTÍMULOS EDUCATIVOS	DESARROLLO INTEGRAL	04/11/2023 AL 11/12/2023	\$	3,000.00
29	UNIVERSIDAD	ESTÍMULOS EDUCATIVOS	DESARROLLO INTEGRAL	04/11/2023 AL 11/12/2023	\$	3,000.00
30	UNIVERSIDAD	ESTÍMULOS EDUCATIVOS	DESARROLLO INTEGRAL	04/11/2023 AL 11/12/2023	\$	5,000.00

Página 10 de 12 DEL ACTA No. 25 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DE BECAS Y CRÉDITO EDIDOATIVO DEL ESTADO DE SONORA.







Acta No. 25 de la H. Junta Directiva 19 de diciembre del 2023

No	NIVEL	PROGRAMA	SUB TIPO	FECHA	MONTO
31	UNIVERSIDAD	ESTÍMULOS EDUCATIVOS	DESARROLLO INTEGRAL		\$ 5,000.00
32	UNIVERSIDAD	ESTÍMULOS EDUCATIVOS	DESARROLLO INTEGRAL		
33	UNIVERSIDAD	ESTÍMULOS EDUCATIVOS	DESARROLLO INTEGRAL		\$ 5,000.00
34	UNIVERSIDAD	ESTÍMULOS EDUCATIVOS	DESARROLLO INTEGRAL		\$ 5,000.00
35		ESTÍMULOS EDUCATIVOS			\$ 3,000.00
36	UNIVERSIDAD	ESTÍMULOS EDUCATIVOS	DESARROLLO INTEGRAL		\$ 3,000.00
37	UNIVERSIDAD		DESARROLLO INTEGRAL		\$ 3,000.00
-	UNIVERSIDAD	ESTÍMULOS EDUCATIVOS	DESARROLLO INTEGRAL		\$ 3,000.00
38			DESARROLLO INTEGRAL		\$ 3,000.00
39	UNIVERSIDAD		DESARROLLO INTEGRAL		\$ 3,000.00
40	UNIVERSIDAD		DESARROLLO INTEGRAL		\$ 3,000.00
			DESARROLLO INTEGRAL	04/11/2023 AL 11/12/2023	\$ 3,000.00
42			DESARROLLO INTEGRAL	04/11/2023 AL 11/12/2023	\$ 3,000.00
43	UNIVERSIDAD	ESTÍMULOS EDUCATIVOS	DESARROLLO INTEGRAL	04/11/2023 AL 11/12/2023	\$ 3,000.00
44	UNIVERSIDAD	ESTÍMULOS EDUCATIVOS	DESARROLLO INTEGRAL	04/11/2023 AL 11/12/2023	\$ 3,000.00
45	UNIVERSIDAD	ESTÍMULOS EDUCATIVOS	DESARROLLO INTEGRAL	04/11/2023 AL 11/12/2023	\$ 5,000,00
46	UNIVERSIDAD	ESTÍMULOS EDUCATIVOS	DESARROLLO INTEGRAL	04/11/2023 AL 11/12/2023	\$ 5,000.00
47	UNIVERSIDAD	ESTÍMULOS EDUCATIVOS	DESARROLLO INTEGRAL	04/11/2023 AL 11/12/2023	\$ 5,000.00
48	UNIVERSIDAD		DESARROLLO INTEGRAL		\$ 5,000.00
49	UNIVERSIDAD	ESTÍMULOS EDUCATIVOS	DESARROLLO INTEGRAL	04/11/2023 AL 11/12/2023	\$ 5.000.00
50	UNIVERSIDAD		DESARROLLO INTEGRAL		\$ 3,000,00
51	UNIVERSIDAD		DESARROLLO INTEGRAL		\$ 3.000.00
52	UNIVERSIDAD		DESARROLLO INTEGRAL		\$ 3,000.00
53			DESARROLLO INTEGRAL		\$ 3,000.00
			DESARROLLO INTEGRAL		\$ 3,000.00

La Mtra. Martha Guadalupe Enríquez Cajigas solicita a los presentes si están de acuerdo se sirvan manifestarlo levanfando la mano. La H. Junta Directiva, autoriza el otorgamiento de estímulos educativos, correspondientes del 04 de noviembre al 11 de diciembre del 2023.

### VIII. ASUNTOS GENERALES.

No hubo asuntos generales que tratar.

## IX. RESUMEN DE ACUERDOS APROBADOS; ACUERDO No.01.25O.19/12/2023

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 12, fracción I, de la ley 275 que crea el Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora y al artículo 24 del Reglamento para la Celebración de Sesiones de los Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, la H. Junta Directiva autoriza el Informe que presenta el Director General, Lic. Manuel Guillermo Cañez Martínez, sobre el estado que guarda la institución al 30 de noviembre del 2023.

#### ACUERDO No.02.250.19/12/2023

La H. Junta Directiva autoriza el calendario para la celebración de Sesiones Ordinarias de la H. Junta Directiva del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, para el ejercicio 2024.

Número de sesión	Fecha	Hora
1ra. Sesión Ordinaria	Viernes 22 de marzo de 2024	09:00 am.
2da. Sesión Ordinaria	Miércoles 26 de junio de 2024	09:00 am.
3ra. Sesión Ordinaria	Miércoles 25 de septiembre de 2024	09:00 am.
4ta. Sesión Ordinaria	Lunes 11 de noviembre de 2024	09:00 am.

### ACUERDO No.03.250.19/12/2023

La H. Junta Directiva autoriza el otorgamiento de estímulos educativos, correspondientes del 04 de noviembre al 11 de diciembre del 2023.

No.	TIPO	BENEFICIARIOS	INVERSIÓN EN PESOS
	Solicitudes ciudadanas (Todas con expediente que incluyen los siguientes documentos: Acta de nacimiento, CURP, Constancia de estudios, boleta reciente, identificación oficial de padres o estudiante, comprobante de domicilio, carta de ingresos de padres, petición por escrito y logros académicos en caso de presentar.)	54	\$182,000.00
	TOTAL		\$182,000.00







Acta No. 25 de la H. Junta Directiva 19 de diciembre del 2023

El Lic. Manuel Guillermo Cañez Martínez cede el uso de la voz a la Representante del Presidente de la H. Junta Directiva para que tenga a bien emitir su mensaje y dar por clausurados los trabajos de la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria.

#### X. CLAUSURA.

La Mtra. Martha Guadalupe Enríquez Cajigas comenta que al haber leído el Secretario Técnico de la H. Junta Directiva los acuerdos tomados y aprobados, siendo las 12:10 horas del día 19 de diciembre del 2023 declara formalmente clausurados los trabajos de la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria. Agradece la presencia y participación a todos los Consejeros. Se agrega aquí que la Dirección General del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, notifica que ésta acta se firmará en original por duplicado, quedando para su custodia en la misma Dirección General.

Mtra. Martha Guadalupe Enríquez Cajigas

=NRIGUER

Representante del
Dr. Aarón Aurelio Grageda Bustamante
Secretario de Educación y Cultura y
Presidente de la H. Junta Directiva del
Instituto de Becas y Crédito Educativo del
Estado de Sonora

Lic. Anel Cristina Valenzuela Espinoza

Representante del
Lic. Néstor Paredes Lugo
Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos
Secretaría de Educación y Cultura

M.L. Susana Aydé Sender Avilés Representante del Dr. Armando Moreno Soto

Dr. Armando Moreno Soto Consejero Ciudadano

Lic. Juan Fernando Córdova Othón
Representante del Mtro. Actiel Córdova Pimentel,
Consejero Jurídico de la
Secretaría de la Consejería Jurídica

Dr. Jaime Garatuza Payán Representante del Dr. Jesús Héctor Hernández López Consejero Ciudadano Lic. Manuel Guillermo Cañez Martínez
Secretario Técnico de la H. Junta Directiva y
Director General del Instituto de Becas y Crédito
Educativo del Estado de Sonora

Ing. Orlando Estrella Aguilar Representante del

C.P. Jøsé Manuel Quijada Lamadrid Secretario de Hacienda

Lic. Alejandro Castro Sandoval
Representante de la
Mtra. María Wendy Briceño Zuloaga
Secretaria de Desarrollo Social

Lic. Benjamín Parra Maldonado Representante del Dr. Juan Poom Medina, Corjsejero Ciudadano

José Pedro Lerma C.
C.P. José Pedro Lerma Castillo
Representante de la
Secretaría de la Contraloría General

Esta foja forma parte integral del Acta de la Sesión Ordinaria No. 25 de la H. Junta Directiva del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, celebrada el 19 de diciembre del 2023".